

BORRADOR DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DEL FUERTE INCREMENTO DEL DESEMPLEO, CELEBRADA EL LUNES 7 DE FEBRERO DE 2011.

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías.

Antes de nada voy a someter a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de noviembre de 2010.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

- Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Dña. Carolina Pérez Gómez, ante la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Comisión. (713/000371)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: El punto primero del orden del día es la comparecencia de la consejera de Asuntos Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, doña Carolina Pérez Gómez, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la comisión.

Le doy la bienvenida en nombre de todos los miembros de la comisión y le agradezco de manera especial su presencia porque todos sabemos que es más fácil llegar hasta aquí cuando se vive dentro de la Península. En todo caso, estoy segura de que será de un extraordinario interés la información que pueda proporcionar a esta comisión, que prácticamente está finalizando su actividad, pero para la que conocer las circunstancias que se viven en todo el territorio español es fundamental, máxime de cara a las conclusiones que en breve tendremos que realizar.

Muchas gracias y, sin más, le cedo la palabra por 15 o 20 minutos.

- La señora CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (Pérez Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Es para mi un honor comparecer ante esta comisión y quiero expresar mi agradecimiento por la oportunidad que me brindan de explicar la situación de Ceuta. En este sentido, he de aclarar que los datos que he traído reflejan la pura realidad sobre cómo nos encontramos allí en cuanto a la exclusión social y el desempleo. Asimismo, me gustaría resaltar que Ceuta es una ciudad moderna, abierta, con unas infraestructuras y servicios iguales a los del resto de España; y digo esto porque aquellos que no conocen la ciudad pueden tener una idea equivocada sobre cómo es.

La experiencia nos dice que el país está atravesando unos momentos muy duros, en los que el desempleo ha aumentado considerablemente y, como consecuencia, la sociedad está sufriendo daños directos y colaterales, de tal

manera que las familias se están viendo abocadas a situaciones límites en las que pelagra su estabilidad económica, no pudiendo en muchas ocasiones hacer frente a las necesidades más básicas para desarrollarse con normalidad.

Esta grave crisis económica afecta muy de cerca a los trabajadores que van perdiendo sus empleos, engordándose las listas de desempleados notablemente y, especialmente, en estos últimos años.

Comparto la iniciativa de abordar en una comisión especial el desempleo y las distintas formas de exclusión que se están produciendo actualmente como consecuencia de este problema. Las administraciones, tanto la central como las autonómicas y locales, deben abordar la exclusión y las desigualdades sociales, y desarrollar los derechos sociales de todos los ciudadanos que conforman el tejido social del país. Día a día, y desde la responsabilidad que ocupó como titular de la Consejería de Asuntos Sociales, vemos que familias que antes llevaban una vida normalizada se ven abocadas a acudir a los servicios sociales comunitarios para solicitar ayudas económicas.

A la Ciudad Autónoma de Ceuta, como al resto de las comunidades autónomas y también a la ciudad hermana de Melilla, le toca muy de cerca esta problemática y, por lo tanto, es de vital importancia aunar esfuerzos entre todos, estudiar y diagnosticar las causas para buscar posibles soluciones y llevar a cabo actuaciones acertadas que palien en la medida de lo posible esta lacra social que afecta directamente a la economía del país.

El presente informe tiene por objeto abordar determinadas peculiaridades propias de la actual estructura social de la ciudad, condicionadas directamente por factores de carácter demográfico, económico y aquellos derivados de su organización territorial, geográfica y competencial.

La Ciudad Autónoma de Ceuta aprueba su Estatuto de Autonomía en el año 1995; por lo tanto llevamos once de retraso respecto a las demás comunidades en el plan concertado. Tan solo a partir de 1988, con el objeto de que todas las comunidades autónomas tuvieran una red de servicios sociales municipales que permitieran garantizar unas prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad, el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social propone una serie de convenios programa a las distintas comunidades autónomas. Se establecía así un sistema de armonización, a nivel nacional, en cuanto a mantener el compromiso esencial de la Administración del Estado a través de estos convenios programa, estableciendo una aportación económica para lograr una cobertura mínima de servicio. Por lo tanto, como digo, ya llevaban once años las distintas comunidades autónomas manteniendo estos convenios, con lo cual se ponía en marcha una serie de políticas sociales.

La diversificación y persistencia en el tiempo de la pobreza llevaba a considerarla como una consecuencia de un proceso estructural que excluye a una parte de la población de las oportunidades económicas y sociales con ocasión, normalmente, de un acceso precario al trabajo o situaciones de desempleo de larga duración. Nuevas realidades exigen de la políticas sociales nuevas innovadoras, combinaciones de medidas de protección social, de garantías de ingresos mínimos y de medidas que favorezcan la inclusión social mediante actuaciones integrales de los principales servicios públicos y la atención personalizada de los servicios sociales. Ante este hecho, la ciudad asume todos los convenios programa cofinanciados con el ministerio.

Son los poderes públicos los competentes constitucionalmente de promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos integrantes en la comunidad, y que estas acciones sean reales y efectivas. De igual manera deben fomentar medidas de empleo, garantizar unos mínimos de subsistencia, prestaciones económicas y todos los recursos necesarios para el desarrollo integral de la sociedad.

Según datos, a 1 de enero de 2010, la población de Ceuta recogida en el último censo –diciembre de 2010– es de 82 550 habitantes, y la densidad es de 4240 habitantes/kilómetro². Su territorio ocupa una extensión de 19 kilómetros². Tiene un carácter pluricultural debido a la existencia de su población de derecho compuesta de cuatro culturas diferentes: hindú, hebrea, cristiana y musulmana. Resulta especialmente relevante el aumento en los últimos años de la comunidad musulmana, señalando que son familias cuyo número de miembros son más numerosos que el resto de las tres comunidades que conviven en la ciudad.

La condición de que Ceuta es zona fronteriza con el país vecino de Marruecos ha facilitado el asentamiento de un número importante de población marroquí, que con el paso del tiempo y las nuevas generaciones han adquirido la nacionalidad española o el permiso de residencia. La lucha insistente de esta parte de la población por el reconocimiento de lo que consideraban sus propios derechos concluyó con la decisión del Gobierno español de conceder la nacionalidad a aquella parte de la población musulmana que pudiera demostrar que estaba asentada desde hacía largo tiempo en la ciudad.

La Ciudad Autónoma de Ceuta ha crecido notablemente en la última década. Este hecho, sin duda, ha favorecido que se incremente el paro en la ciudad. Como he mencionado anteriormente el censo tiene recogido 82 550 habitantes a día de hoy, y la población aglutina a personas integrantes de diversas culturas, cada una de ellas con sus características propias, hecho que ha incidido notablemente en el desarrollo de la propia ciudad.

También hay que señalar cómo afectan a la ciudad los marroquíes en tránsito procedentes de Marruecos y que hacen uso de los recursos existentes en la ciudad. Otro colectivo a señalar en las últimas décadas en la ciudad son los subsaharianos, que huyendo de la miseria y las presiones políticas que afectan a sus países de origen llegan hasta Ceuta como ciudad de tránsito a Europa, viéndose abocados a permanecer en la ciudad por motivos de realizar los trámites administrativos propios para conseguir el paso a la península, circunstancia que afecta en cuanto a los servicios y recursos de la ciudad. Actualmente el censo recoge a 4970 extranjeros, de los cuales 4180 son marroquíes.

El hecho de contar Ceuta con cuatro culturas bien diferenciadas, y aun habiendo conseguido un equilibrio social, he de señalar que una parte del colectivo musulmán tiene dificultad a la hora de conseguir trabajo, ya que posee poca formación, con un alto índice de analfabetismo, sobre todo en las mujeres, que por razones culturales o por ser residentes en la ciudad por motivos de matrimonio u otra circunstancia, no han tenido acceso a la educación reglada, lo que influye negativamente a la hora de insertarse en el mercado laboral.

Entre los factores más importantes señalados por el INE y que ha determinado la estructura demográfica de España en los últimos años destaca la fuerte inmigración, el repunte de la natalidad y la leve ganancia en la

esperanza de vida. Estos factores han contribuido de forma notable al crecimiento experimentado por la población española hasta superar los 45 millones de habitantes.

El fenómeno de la inmigración ha tenido, sin duda, un papel principal. La población extranjera ha crecido en España desde 1996 un 731%, pasando de 538 000 extranjeros a más de 4 millones y medio. En el caso de la ciudad de Ceuta la población extranjera, tanto de régimen comunitario como no comunitario, ha mantenido una tasa constante durante varios años, más del 4% de la población total; pero desde 1996, la población extranjera en la ciudad ha crecido también un 297%, situándose en la cifra mencionada anteriormente, 4970 extranjeros.

Si hay un rasgo característico que defina a la población es, sin duda, la juventud de sus habitantes; 4 de cada 10 habitantes de Ceuta, o sea un 43%, tienen menos de 29 años. Al observar la pirámide de la población, se puede constatar que la estructura demográfica está determinada por una alta natalidad que se refleja en la amplia base de la pirámide. Y el vértice de la misma nos da también alguna pista sobre las características de la población mayor de la ciudad. Según estos datos, por cada persona mayor de 65 años hay 4 jóvenes menores de 29. La proporción de personas mayores de 65 años en la ciudad es de un 11,1%, una cifra inferior a la media española y que la supera en 5 puntos. El hecho de que en Ceuta la población mayor de 65 años tenga menor peso sobre la población total se puede deber fundamentalmente a 2 factores: la baja esperanza de vida en la ciudad y la alta natalidad. La población de Ceuta se distribuye en 6 distritos. Tenemos los distritos 4, 5 y 6, con un alto índice de natalidad; en cambio los distritos 1, 2 y 3, el centro de la ciudad, tienen más población mayor de 65 años.

Otro indicador importante es el abandono de la enseñanza a edades tempranas. Este hecho se da en los jóvenes y provoca la falta de cualificación laboral, lo que lleva a tener grandes dificultades a la hora de conseguir empleo y a la existencia de un alto índice de personas jóvenes en situación de paro. Todas estas circunstancias descritas hacen que Ceuta tenga un perfil sociológico especial y, por ende, es necesaria la creación de más recursos tanto en formación como en prestaciones básicas, así como buscar medidas para favorecer la generación de empleo.

Sin duda, el efecto de la inmigración en nuestra ciudad autónoma se ha hecho claramente patente a lo largo de la década de los 90. Especialmente relevante resulta esta década por sus efectos directos en el carácter demográfico en nuestra ciudad, y que son consecuencia directa del efecto de la inmigración. La ciudad se encuentra afectada en mayor medida con respecto al resto del territorio nacional, siendo una de las comunidades que más sufre este fenómeno social. Ceuta tiene mayor tasa de natalidad, mayor número de hijos por mujer, mayor tasa de fecundidad, de matrimonios a edades tempranas, la mortalidad infantil más alta que el resto de España y la esperanza de vida en el nacimiento más baja que la media nacional.

Como he mencionado anteriormente, en todas las estadísticas que se realizan desde hace años, Ceuta sale entre las comunidades donde existe mayor índice de pobreza, influyendo en estos datos el elevado índice de paro, la falta de cualificación laboral, así como las personas que se dedican a la economía sumergida donde no se reflejan ingresos, tales como porteadores, paso de mercancías al país vecino, empleadas de hogar y un largo etcétera.

Otro dato a tener en cuenta es que Ceuta difiere con la media nacional en el número de personas por vivienda. Los datos a 1 de enero de 2008 son 2800 personas por cada 1000 viviendas, cuando la media nacional es de 1800 personas por cada 1000 viviendas, con lo cual existe hacinamiento en un número elevado de familias, siendo necesario la construcción de viviendas sociales para paliar esta situación.

En cuanto a personas analfabetas, según los datos del INE del tercer trimestre del 2008, Ceuta junto con Melilla son las poblaciones con más analfabetos; el 6% no saben leer ni escribir, cuando la media nacional está por debajo del 2,4%. Esta circunstancia se debe a una serie de variables: inmigración, situaciones culturales, etcétera.

La lucha para erradicar la exclusión social se ha convertido en uno de los principales retos de la sociedad, dado el aumento que ha sufrido dicho fenómeno. Pero la realidad es que el hecho de la exclusión social evoluciona en el tiempo, de manera que hemos llegado a un momento en el que la raíz no es únicamente económica, sino que también está condicionado a una serie de factores, diferenciándose del concepto mismo de la pobreza. Por lo tanto, se deben tratar las situaciones de exclusión con una serie de medidas sectoriales, según los factores presentes en cada situación, que cubran los distintos ámbitos de la vida personal y social, y que tengan efectos no solamente paliativos, sino también educativos, preventivos, de inserción social, laboral, etcétera.

Respecto a la renta per cápita, el Instituto Nacional de Estadística el 30 de diciembre de 2008 publica un informe sobre la contabilidad regional en España, en el que compara la renta per cápita de las autonomías con la media de la Unión Europea. Según estos datos, respecto a la Unión Europea con un índice de 100, Ceuta obtenía un 98%, 2 puntos por debajo de la media europea. Si tenemos en cuenta las demás autonomías, la media se sitúa en un 6% por encima de la Unión Europea; es decir, 8 puntos separan la media nacional de la local.

El concepto de exclusión social va más allá del concepto de pobreza entendida como tener un cierto nivel de renta, incorporando la noción de alejamiento de los mecanismos de integración social, entre los que el empleo tiene un papel fundamental. Desde esta perspectiva la exclusión social puede entenderse en un sentido multidimensional, haciendo referencia al no acceso al empleo, a las relaciones sociales, a las estructuras de protección social, a la salud, a la educación. Desde esta aproximación, los excluidos sufren 2 carencias principales: el no acceso al empleo y la carencia de vínculos sociales. Aunque esto último sea muy importante, nosotros nos vamos a centrar en el aspecto del empleo por las especiales características que presenta como un problema importante y con entidad propia.

Ceuta está padeciendo en los últimos meses un elevado número de personas en situación de desempleo. Hay que señalar que las mujeres lo sufren más que los hombres, debido a diversas causas como pueden ser la baja cualificación, la dedicación a las tareas del hogar, etcétera. Los datos son demoledores, como en muchas autonomías de España. Haciendo una comparativa con datos de diciembre de los años 2009 y 2010, en 2009 el total de personas paradas en Ceuta era 8362, de las cuales 3433 son hombres y 4929 son mujeres. En diciembre de 2010 el total es de 9046 personas paradas, de las cuales 3736 son hombres y 5310 mujeres. A fecha de enero de 2011 el

paro ha crecido en 319 personas. Como se puede apreciar en estos datos, la Ciudad Autónoma de Ceuta padece como el resto de la península una situación alarmante de paro, lo que implica que las personas que lo sufren se encuentren en una situación delicada que, indirectamente, también afecta a la totalidad de la población; a menos recursos menos inversión, repercutiendo en la vida diaria de la población.

Actualmente en España la cifra de paro asciende a más de 4 millones, un 4,5% más que en diciembre de 2009. Estamos entre las 3 comunidades donde más se incrementó el paro, un 8,1%. El número de personas inscritas en las oficinas de empleo es de 9046. Ceuta cerró el año 2010 como la tercera autonomía con el mayor incremento interanual de desempleo, por detrás de Melilla y Castilla-La Mancha. Es muy preocupante el número de parados en el país, y específicamente en Ceuta. Ya he dado los datos del mes de diciembre, pero hay que señalar que de esa cifra, 9046 parados, 5310 eran mujeres, a lo que hay que añadir que 1015 mujeres en paro son menores de 25 años, 889 hombres menores esa edad, 4265 mujeres de más de 25 años y 2847 hombres de más de 25 años. Es un indicador constatable que las mujeres sufren más el paro, siendo el índice de paro superior en este sector de la población.

Hay que señalar como un dato llamativo en todo el territorio nacional el elevado número de jóvenes que viven en la pobreza, el 44% de los pobres tienen menos de 25 años. La situación de paro que genera la exclusión social se entiende como aquellas personas que no tienen emolumentos económicos al no poder trabajar por causas ajenas a su voluntad, ocasionándoles unos grandes perjuicios económicos y, como consecuencia, otros daños colaterales. Esta situación provoca en la mayoría de las ocasiones situaciones límite de exclusión social, y nos podemos encontrar con varios supuestos de pobreza. El crecimiento del paro de larga duración y la pobreza están íntimamente ligados a la exclusión social. Ante estas situaciones los sistemas de coberturas tradicionales no han podido dar cobertura para atender todas las necesidades sociales implícitas en la evolución del paro.

Por tanto, muchas personas que ya han agotado todas las prestaciones de desempleo tienen que recurrir a las rentas mínimas de las prestaciones autonómicas.

El nivel de pobreza y de precariedad se refleja también en otra de las variables presentes en los servicios sociales comunitarios, donde se observa la incapacidad de los hogares para hacer frente a gastos imprevistos. El país está en una situación de paro generalizada, siendo alarmante ver cómo cada día aumenta el número de familias que engordan las listas en las oficinas de empleo de cada localidad, hecho relacionado con el porcentaje de personas que están bajo el umbral de pobreza relativa; en 2010 el 30,4%, 3 de cada 10 hogares, manifiesta llegar a fin de mes con dificultad o con mucha dificultad.

En Ceuta la tasa de paro femenina es del 73,59%, frente al 34,06% en el Estado español en general; la mujer se confirma pues como un colectivo de atención preferente en Ceuta.

Por lo que respecta a los hombres, los jóvenes de 16 a 24 años aparecen necesitados también de una atención especial, pero con una diferencia sustantiva en cuanto a la tónica general imperante en España: en efecto, la tasa de paro juvenil es mayor entre los jóvenes de 20 a 24 años, el 34,09%, que entre los de 16 a 19, un 27,16%, lo que parece indicar una ruptura en el proceso de inserción laboral entre ellos. Hay que hacer notar también que

Ceuta se caracteriza por una incidencia elevada del trabajo temporal: un 41,1% frente a una media nacional del 34,4%.

En el capítulo de educación, la tasa de analfabetismo de Ceuta es notablemente superior a la del Estado, y es una de las comunidades con un menor porcentaje de población que ha concluido la segunda etapa de educación secundaria: solo el 15,5% frente a una media nacional del 19,3%.

En lo que respecta a la tasa de analfabetismo, mientras que la masculina no se desvía significativamente de la media nacional no ocurre lo mismo en el caso de la mujer, donde las tasas correspondientes son del 6,8 y 2,9%; la mujer aparece otra vez como una población en la que hay que redoblar esfuerzos.

En cuanto a la vivienda, hay que tener en cuenta que se ha calculado que el riesgo de pobreza es del 30,5% para las personas que viven en un piso alquilado, y de un 18,6% para aquellas que tienen un piso en propiedad. La lucha contra la pobreza y la exclusión se confirma pues de una importancia de primer orden en esta comunidad.

En el campo de la salud, los indicadores de Ceuta no son peores que los del resto de España en general, e incluso mejores en determinados conceptos. Sorprende, sin embargo, una tasa de mortalidad infantil, especialmente una tasa de mortalidad perinatal muy superior.

Respecto a las personas mayores, en el año 2003 Ceuta tenía una población mucho menos envejecida que la del conjunto del Estado: el 11% frente al 17%, siendo junto a Melilla la comunidad autónoma con un menor porcentaje de población mayor de 65 años; en este sentido, hay que tener en cuenta que la tasa de fecundidad es superior en Ceuta que en el conjunto del Estado español.

Por su situación geográfica otro de los colectivos a tener en cuenta en Ceuta es obviamente el de los inmigrantes. El 1 de enero de 2005 Ceuta reunía 2959 extranjeros empadronados de los 3 691 547 que en ese momento se encontraban en dicha situación en todo el territorio nacional. Mientras los extranjeros representaban el 8,37% del total de la población empadronada en el Estado, su proporción en Ceuta era claramente inferior, el 3,93%; en cuanto al número de inmigrantes irregulares en la ciudad, su número ha sido estimado entre 3000 y 4000, de los cuales y teniendo en cuenta que en la misma fecha el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor era de 2424, tan solo estarían empadronados 535; en este sentido, cabe constatar que en el último proceso de regularización de inmigrantes en Ceuta solo se presentaron 69 solicitudes, un número bastante inferior al de Melilla, que fueron 215, y bastante por debajo de los que en principio hubieran podido acogerse a dicho proceso; por origen, la nacionalidad claramente dominante es Marruecos, con 4189 inmigrantes.

Entre los recursos sociales de que disponemos en la ciudad de Ceuta están los básicos de los centros de servicios sociales, como pueden ser información y orientación; ayuda a domicilio; servicio de teleasistencia; alojamiento alternativo, etcétera, y quiero destacar que esta es una de las prestaciones a las que más recurren los ciudadanos –en estos momentos tenemos una media de 370 familias acogidas a esta prestación– que aportan una cantidad dependiendo de sus ingresos y la ciudad abona el resto, en este caso de los alquileres; pues bien, si multiplicamos esta cifra por cuatro, arroja una elevada cifra de familias que se ven obligadas a solicitarnos ayuda porque

las infraviviendas –lo tengo que decir así– suponen un porcentaje muy alto en algunas barriadas de la ciudad. En cuanto al alojamiento de urgencia tenemos una media de 68 familias acogidas; disponemos de un total de 1 300 000 euros para llevar a cabo estas prestaciones; y finalmente tenemos también la prevención e inserción social.

Quiero destacar que según los datos del pasado año 2010 por los servicios sociales comunitarios de la ciudad autónoma de Ceuta pasan sin repetición más de 10 000 usuarios. La Ciudad Autónoma de Ceuta aprobó en el ejercicio de 2007 el Plan de Inclusión Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el periodo 2008–2011; en este plan se establecieron una serie de objetivos relacionados con prestación del ingreso mínimo de inserción social; de este modo, se elaboró un objetivo general: garantizar unos recursos económicos mínimos, del que derivaron otros dos específicos, que fueron los siguientes: gestionar el ingreso mínimo de inserción social, y, gestionar el subsidio de garantía de ingresos mínimos de inserción con otras prestaciones de carácter social; el colectivo al que va dirigido esta prestación son las familias residentes en Ceuta con recursos insuficientes para el desarrollo de la vida diaria, satisfaciendo sus necesidades básicas.

Ceuta cuenta desde hace dos años con esta prestación de carácter periódico, suponiendo en adelante el aumento de los posibles beneficiarios, tanto del IMIS como del resto de prestaciones sociales que se gestionan desde el centro de servicios sociales y unidades de trabajo social.

La creación del ingreso mínimo de inserción social supone un notable avance en nuestro sistema público de protección social que da cobertura asistencial a las personas que por encontrarse en situaciones de desventaja social, derivada de una infinidad de situaciones múltiples, se encuentran en situación de exclusión o riesgo de exclusión social.

El reglamento de ingreso mínimo de inserción social fue aprobado en el Pleno de 30 de octubre de 2008, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea de Ceuta; el 2 de noviembre de 2010 se aprueban las modificaciones del nuevo reglamento, en el cual se incorporan nuevos articulados con objeto de abrir más posibilidades a aquellas familias con precariedad económica y que no superarán los 420 euros.

Otra de las mejoras del nuevo reglamento es que las ayudas económicas puntuales que se ofrecen en los servicios sociales no son computables con el IMIS. Se acuerda prorrogar el periodo de carencia concediendo el IMIS durante cuatro años consecutivos si se mantienen las condiciones, estableciendo un periodo de carencia de seis meses que, una vez agotado, se prorrogará un año más, hasta completar los 60 meses que tiene de duración como máximo la prestación.

Por tanto, se incorporarán al sistema de servicios sociales los siguientes programas e instrumentos de actuación: una prestación económica denominada ingreso mínimo de inserción social, de garantía de ingresos mínimos, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente. Los apoyos personalizados y la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social y laboral de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo. El programa individual de inserción es una previsión de acciones cuya finalidad es evitar procesos de exclusión personal, social y laboral y contribuir a la inserción social de los beneficiarios que se

incorporan a la prestación del IMIS, estarán orientados a establecer un proceso e itinerario individualizado, que tenga en cuenta las necesidades globales de las personas, así como sus potencialidades; corresponde a los servicios sociales comunitarios la detección de las personas en situación de exclusión, el diagnóstico de sus necesidades, la elaboración de programas individuales de inserción, así como un seguimiento continuado de los mismos, su revisión, y, en su caso, su finalización.

También contamos con un reglamento de prestación económica que fue aprobado el 25 de febrero de 2010, en el cual se contempla todo tipo de prestaciones: las ayudas técnicas a personas mayores con discapacidad o dependencia; ayudas adaptativas del hogar y adecuación funcional; prestaciones de urgente necesidad; ayudas de carácter puntual; ayudas de emergencia social.

Como se puede observar, las prestaciones que se regulan en el presente reglamento abarcan todas las cuestiones básicas para una vida digna, constituyendo el último escalón asistencial, siempre y cuando las necesidades que tratan de remediar no puedan ser satisfechas por otros sistemas públicos de protección.

La ciudad lleva a cabo múltiples iniciativas en políticas activas de empleo, pese a no tener competencia en la materia. El presupuesto en la ciudad para políticas activas de empleo superará, en 2011, los 10 millones de euros, incluidos los programas del Fondo Social Europeo. La aportación de la ciudad para dichos programas se ha incrementado en un 131% desde el año 2007.

Los programas que destina la ciudad son los siguientes: planes de empleo en colaboración con el servicio público de empleo. La ciudad gestiona, igualmente, parte de los planes de empleo de la Delegación del Gobierno mediante convenio suscrito al efecto; escuela-taller y talleres de empleo; programas de colaboración social; programas de colaboración con otras entidades para llevar a cabo actuaciones de interés social con mano de obra intensiva. En la actualidad, se mantiene un programa con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, por un importe de 4 millones de euros, que da empleo a 151 trabajadores. Igualmente, existe un convenio plurianual con Forja XXI para coadyuvar en los procesos formativos de dicha entidad. Nuestra ciudad aporta también 100 000 euros anuales al efecto; programas de agentes administradores laborales que disponen de un equipo multidisciplinar de cuatro profesionales destinados, entre otros cometidos, a labores de intermediación entre desempleados y empresa, así como a labores de orientación en la búsqueda de empleo. Actualmente, en todas estas prestaciones que ofrecemos, es decir, escuelas-talleres, etcétera, hay más de 1000 trabajadores adscritos.

La erradicación de la pobreza y la exclusión deben ser objetivos primordiales en las políticas públicas. Un informe realizado por Cáritas recoge que en España existen más de 1 500 000 de personas por debajo del umbral de la pobreza severa y la alta exclusión social, y 8 millones padecen pobreza. El Estado tiene que velar para que este fenómeno social desaparezca y luchar para que las desigualdades se vayan diluyendo y los ciudadanos tengan unos derechos sociales que les permitan desarrollarse con normalidad en una sociedad democrática. Para conseguir estos objetivos se deben desarrollar una serie de medidas que favorezcan la inclusión social de todos aquellos

colectivos que por diversas circunstancias se encuentren en situación de desventaja o en exclusión social.

Presentamos una serie de propuestas, por si tienen a bien tenerlas en cuenta: estudiar, analizar y hacer un diagnóstico real de la situación de la pobreza a nivel general y particular para descifrar las causas que influyen en ella; elaborar unas pautas de actuación que llevarán a unas políticas específicas y debidamente coordinadas que incidieran directamente en la problemática y sus posibles soluciones; analizar los impactos de las medidas tomadas contra la pobreza a nivel general, dada la importancia que la pobreza tiene sobre el comportamiento económico global; favorecer los itinerarios de inserción socio-laboral; formar a los colectivos desfavorecidos que estén en edad laboral; realizar cursos becados para jóvenes; fomentar y favorecer políticas de empleo, implicando a las empresas con los correspondientes compromisos de ayudas; proponer al Gobierno de la nación que considere la especificidad de la ciudad autónoma, en cuanto a una serie de causas que afectan directamente a la población –un número alto de inmigrantes, alto índice de paro, analfabetismo, pobreza, etcétera– de una manera singular y especial donde se destine mayor distribución de créditos para paliar las situaciones de necesidad que padecen.

Para finalizar mi intervención quiero agradecer a esta comisión, en primer lugar, su invitación y la oportunidad de exponer la situación en la que se encuentra la ciudad de Ceuta en algo tan importante como es la exclusión y la pobreza, así como el paro, que también nos preocupa enormemente. Y, en segundo lugar, les agradezco la atención prestada por todos ustedes a mi intervención y a la problemática de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a la cual represento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, doña Carolina Pérez, por el amplio informe que nos ha leído sobre esta cuestión importante, que es objeto de esta comisión, en relación con la Ciudad Autónoma de Ceuta y por sus últimas sugerencias que tan bien ha expuesto.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don Nicolás Fernández Cucurull, ha renunciado a su primer turno, por tanto, doy paso a los restantes portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel Flores Fernández.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Me sumo a las palabras de la presidenta cuando ha recibido a la señora consejera de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y no solamente le agradezco su presencia y su intervención en esta comisión sino también la claridad y crudeza de su exposición, porque es un tema importante. Si queremos afrontar los problemas, no vale engañarnos a nosotros mismos, hacer trampa en el solitario. Por ello, además de decirle que ha explicado muy bien todas las políticas que están llevando a cabo, le agradecería que nos dijera cómo está actualmente la cuestión sociológica en Ceuta.

La verdad es que su exposición ha sido muy densa, y solo me ha dado tiempo a tomar algunas notas, por tanto, esperaré a que las taquígrafas lo transcriban para leerlo detenidamente, pero he de manifestar que sus

propuestas me han parecido muy interesantes. Podemos estar de acuerdo en casi todas, e incluso, ver de qué manera se puede considerar la especificidad de Ceuta en este y en otros aspectos que, imagino, que ustedes reclaman, y hacen muy bien.

Sin embargo, hay dos cuestiones que me han preocupado especialmente: por un lado, las mujeres. A lo largo de su intervención he deducido que acabamos muy mal, es decir, nosotras lo tenemos peor en cuanto al analfabetismo, a la formación, al acceso al empleo, etcétera. Y, por otro, el abandono de los estudios, que es algo que siempre influye, pero en un momento como el actual en el que padecemos una crisis importante, la escasa formación de los jóvenes y las jóvenes que han abandonado los estudios –no vamos a entrar a analizar por qué, aunque quizás sea porque el mercado les ofrecía unos trabajos bien remunerados con escasa cualificación; ahora no tenemos ni cualificación ni trabajo–, todavía más, y es algo que tendremos que solucionar entre todos.

Si unimos estos dos aspectos, poca formación y mujeres, vemos que suponen un volumen importante, y en ese terreno me gustaría que profundizara un poco más, porque no me ha quedado muy claro si todo esto es debido solamente a la crisis o también a la mezcla de culturas en las cuales la mujer no sale nunca muy bien parada, y además se la relega, en el caso de que haya que excluir a alguien. Me gustaría que aclarara esto, y nos dijera si existe algún programa específico –he estado mirando en Internet para ver cómo se organizan y sus competencias, y he comprobado que hay bastantes departamentos que se refieren a la exclusión social y, sobre todo, a la reinserción social, que es lo que nos interesa– para mujeres con escasa formación, o simplemente un plan generalizado.

En cuanto al incremento de la natalidad, me gustaría saber si se produce también en la población española, o si es debido a la existencia de diferentes culturas, y no existen suficientes medidas para controlarlo.

Por tanto, solo me queda agradecerle de nuevo su comparecencia, y manifestar que estoy esperando leer su discurso para cuando llegemos al apartado de conclusiones.

Mientras usted estaba hablando, he recordado una visita que hizo a Ceuta la Comisión de Inmigración, y me he acordado de la frontera, es decir cómo entraban por un lado –¿verdad, señor Fernández?– y salían cargadas de fardos. Yo he estado allí, pero no lo había visto nunca, y eran las mujeres las que entraban y las que salían después cargadas. No sé si eso era un oficio o una obligación, pero, como digo, lo recordaba mientras su señoría hablaba.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, doña Isabel Flores Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra don Nicolás Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me sumo al agradecimiento que han expresado la señora presidenta y mi compañera del Grupo Parlamentario Socialista a la consejera por su presencia en esta comisión.

Ella y yo somos de Ceuta y, por tanto, sabemos que nunca se debe desaprovechar una oportunidad para explicar nuestra situación. La situación de Ceuta es un poco singular en el contexto nacional, y explicarlo nunca está de

más, y si es en una institución como ésta, mucho mejor. Por tanto, reitero mi agradecimiento.

Quiero hacer una consideración de tipo general que nos va a ayudar a centrar el problema visto desde Ceuta, y luego formularé algunas preguntas concretas a la consejera.

En primer lugar, dicha consideración general que, además, va a explicar en gran medida lo que señalaba la senadora Flores, y es que Ceuta es una frontera terrestre en la que se da, junto con Melilla, la mayor desigualdad en términos de renta de todo el planeta de un lado a otro de la frontera.

Eso explica mucho de lo que hemos oído a la consejera. Ceuta tiene, desde el punto de vista de la atención de los problemas derivados de los asuntos sociales, una parte de esos problemas que genera su propia sociedad y que la consejera ha explicado muy bien, pero también una parte muy importante de esos problemas son importados –no sé si me explico–, son consecuencia del hecho fronterizo y vienen del otro lado de la frontera. Esa situación tan singular que comentaba la portavoz socialista, ese trasiego fronterizo, es una de las consecuencias de la desigualdad económica a un lado y a otro de la frontera que no se da en ninguna otra parte del territorio nacional, salvo en Melilla y que –como digo– tampoco se da en otras partes del mundo. Rectifico, sí se da en otras partes del mundo, pero no con la intensidad con la que se da en Ceuta y Melilla porque la diferencia de rentas entre uno y otro lado de la frontera –insisto– es la mayor del mundo.

Dicho lo cual, que es lo que yo creo que enmarca la intervención que ha hecho la consejera, me gustaría hacerle algunas preguntas concretas sobre la gestión de estos problemas en Ceuta. En primer lugar, los responsables públicos que han tratado de esta materia han repetido mucho que en todos los sitios, llámese de una manera o de otra, se ha puesto en marcha una renta de inserción para que aquellos que no tienen absolutamente nada puedan, en la manera de los posible, integrarse en la sociedad. En Ceuta se denomina “ingreso mínimo de inserción social”. Me gustaría que nos explicara cómo se han corregido sobre la marcha las posibles deficiencias que pudieran observarse desde su puesta en marcha. Usted ha aludido a que ha habido ya un segundo reglamento que corrige al primero y esto puede servirnos a todos de experiencia para saber cuándo se pone en marcha un instrumento útil para todos porque prácticamente todas las comunidades y muchos ayuntamientos tienen en marcha instrumentos similares. ¿Qué ha pasado en Ceuta? ¿Qué no se ha hecho bien? ¿Cómo se han corregido las deficiencias para atender a la situación, una vez que el instrumento se ha puesto en marcha?

Hay una segunda cuestión que también es muy importante desde el punto de vista de Ceuta, la de las políticas activas de empleo y la formación de los trabajadores que están íntimamente relacionadas. Es uno de los problemas básicos en Ceuta que probablemente se sufra con mayor intensidad que en otros sitios precisamente por nuestra composición singular demográfica. En el caso de Ceuta –hago referencia a lo que la portavoz socialista señalaba– desgraciadamente no se abandona el estudio para incorporarse a un empleo que luego se perderá, sino que directamente se abandonan los estudios. No se ha producido la situación que se ha dado en toda España, la de que mucha gente ha abandonado los estudios para integrarse fundamentalmente en la construcción y ahora se han quedado sin empleo. En Ceuta ni siquiera hemos

tenido esa oportunidad porque el mercado laboral no daba para tanto. Lo que se ha producido es directamente el abandono del estudio.

Por último, hay una cuestión muy singular que no sé si puede servir de referencia. La semana pasada comenté con la consejera esta comparecencia. A mí me llamó la atención una de las actuaciones puestas en marcha en la ciudad que realmente da la medida del esfuerzo que la ciudad ha hecho para atender este tipo de situaciones. Me refiero a que las personas que necesitan acudir a los centros de servicios sociales para contar su problemática pueden disponer en muchos casos de transporte gratuito del que se hace cargo la ciudad. Es una cosa que me llamó la atención y, por eso, la traigo a colación.

En definitiva –y termino–, sucede en Ceuta lo que sucede en otros muchos otros sitios y en muchas otras administraciones con las denominadas “competencias impropias”. Las administraciones se ven obligadas a atender determinadas circunstancias sin estar dotadas presupuestariamente para ello, pero a pesar de ello tienen que hacerlo. Esa es una problemática que hemos escuchado a todos los responsables que han pasado por aquí.

Por mi parte nada más. Agradezco la presencia de la consejera y sus respuestas a las cuestiones que se han planteado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, senador Fernández Cucurull. De nuevo, le damos la palabra a la consejera, doña Carolina Pérez Gómez.

La señora CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (Pérez Gómez): Muchas gracias.

Gracias también por sus palabras. La comparecencia ha sido densa. Era mi obligación responder y poner de manifiesto la realidad de Ceuta. Por eso, al inicio de mi intervención quise dejar claro que aún con estos datos demoledores muchas de las circunstancias –voy a contestarle al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– son provocadas por esa cultura mayoritaria en la ciudad de origen musulmán. Digamos que anteponen su cultura o, con otras palabras, que no están por la integración total. Y eso se manifiesta. La mayoría de las mujeres siguen la tradición de su cultura, que es estar en casa, cuidar de los hijos y de las personas mayores. Poco más hacen.

Hemos puesta en marcha distintas –como bien ha dicho– políticas de inserción, pero no con el éxito esperado, también lo tengo que decir. Para poner un ejemplo, el ingreso mínimo de inserción social tiene una contraprestación, pues prefieren renunciar a esa prestación económica para no tener que hacer seis meses de contraprestación; o sea que las cosas llegan hasta ese punto.

También hemos visto, porque francamente hay una relación cordial y las dos administraciones trabajamos conjuntamente, la delegación del Gobierno y la Ciudad Autónoma de Ceuta vamos de la mano en muchas cuestiones, por no decir que en casi todas, con las diferencias políticas de las que aquí no voy a hacer ahora uso, que renuncian a los planes de empleo, que son de seis meses y que supone pasar de no tener nada a tener 900 euros en el bolsillo cada mes; pues renuncian. Con esto quiero decir que el trabajo que tenemos aquí por delante es duro y muy difícil. Luchamos con una cultura. Ellos se mantienen en su sitio. Se atienen a su cultura y no están por la integración. Por

eso, que en Ceuta, que tiene 82 000 habitantes a día de hoy, tengamos sin repetición más de 10 330 usuarios es importante porque es un número muy elevado. Están acostumbrados a vivir, una gran mayoría, de las presentaciones sociales, pero no buscan un empleo, no quieren formarse. Esto se refleja mucho más en las mujeres que en los hombres. Es alarmante ahora mismo en la juventud el abandono escolar. No se forman, pero no tienen ni intención. Hemos hecho un estudio hace pocos meses en una barriada que tiene más de 9000 personas que reflejaba que los jóvenes no han trabajado ni piensan trabajar, pero ven el futuro con optimismo. Cuando uno se encuentra con estas cosas piensa en qué podemos hacer. Las políticas las encaminamos, por supuesto, a la formación. Este es el pilar fundamental. Estas personas se quejan de no tener trabajo, pero no tienen formación ninguna. Algunos no dominan ni el idioma, ni el castellano. Este es el grueso de lo que tenemos. Eso sí, se dan de alta como demandantes de empleo para poder cubrir muchas necesidades con prestaciones sociales de las administraciones. Pero no se levantan todos los días y buscan trabajo.

A todo esto hay que añadir la crisis que está sufriendo toda España, no cabe duda, la mano de obra sobre todo, pues antes había un porcentaje alto trabajando y ahora no. Como he dicho antes, ahora mismo la falta de otro tipo de recursos, porque en Ceuta no tenemos ni grandes industrias ni pequeñas, no tenemos fabricas y sí ha crecido mucho la ciudad, han crecido sus infraestructuras y la mano de obra se ha visto afectada.

Hay que incidir en la educación, en la formación. Los niños abandonan porque en su casa viven el fracaso escolar. Hablan el dariya y no dominan nuestro idioma. Cuando ven que no entienden la lengua abandonan el colegio. Revocar esta situación va a ser largo y, sobre todo, muy duro, pero no por ello vamos a dejar de insistir que es nuestra obligación.

Respondo ahora a la otra pregunta. Sí, se da más en la población musulmana que en las otras culturas con las que convivimos en la ciudad.

Con respecto a las preguntas que me has hecho Nicolás, tengo que decirte que el primer reglamento del IMI ¿tenía un período de un año, con seis meses de contraprestación y seis de carencia. También había un dato importante, que lo hicimos para familias que no tenían ingresos.

Ahora bien, nos dimos cuenta de que muchas familias –se daba sobre todo en matrimonios jóvenes con niños a su cargo– se veían abocadas a tener que irse a vivir a casa de sus familiares, en general sus padres, que a lo mejor sí percibían una pensión, con lo cual estas personas ya no tenían derecho a percibir este tipo de prestación.

¿Qué es lo que hemos hecho con estos casos? A través de los informes sociales y viendo la realidad –porque la picaresca existe y tenemos un buen equipo de trabajadores sociales que además saben muy bien las circunstancias, las singularidades de Ceuta, por lo que se le dedica su tiempo y más tiempo aún necesitaríamos para llevarlo todo en orden, como debe ser–, abrimos el abanico y ahora sí puede solicitar esa prestación un matrimonio que está diferenciado de los ingresos que cobran sus padres, aunque vivan bajo el mismo techo, para poder subsistir. Y también ampliamos el tiempo: como he dicho, es una prestación periódica, que antes era de hasta un máximo de un año y ahora la hemos abierto, si las circunstancias no varían, hasta cuatro años. Creo que es algo importante, les estamos ayudando porque no podrían salir adelante de otra manera, y no cabe duda de que si ahora desaparece la

ayuda económica de los 426 euros, las más de 200 familias en Ceuta que la estaban percibiendo serán también usuarios nuestros.

Como comprenderá, la ciudad ha hecho un esfuerzo tremendo. El presupuesto de asuntos sociales es de 13 millones de euros en prestaciones económicas, si a ello sumamos las políticas activas de empleo sin tener competencia, que son más de 10 millones, nos estamos metiendo casi en 25, sin contar otras prestaciones sociales, como pueden ser las becas en educación y otro tipo de ayudas para estudiantes a través de juventud y también de sanidad.

Respecto al abandono de los estudiantes, creo que he contestado ya antes de forma un poco genérica. Y en cuanto al transporte, estamos incidiendo tanto en esa formación que ayudamos a aquellos que están haciendo la contraprestación, a los que estamos preparando para insertarlos laboralmente en algunos casos –ciertamente, hay muchos cursos de alfabetización porque nos encontramos con esa barrera, pero también los hay de hostelería e infinidad de otros oficios para que puedan salir al mercado laboral con éxito–; a esas personas que se tienen que desplazar les pagamos el autobús, la ciudad corre con los gastos de los billetes, hay gratuidad de los billetes para ellos. Pero también hemos implantado la gratuidad de los billetes de autobús de manera universal para todos los estudiantes hasta los 23 años, simplemente hay que comprobar la distancia que hay del domicilio al centro de estudio al que vayan a asistir.

Vuelvo a insistir en que en la Ciudad Autónoma de Ceuta las políticas sociales han sido una bandera, y se está demostrando: en tiempos difíciles me han incrementado el presupuesto en la Consejería de Asuntos Sociales.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias de nuevo, doña Carolina Pérez Gómez, por su amplia información. Solo me resta despedirle diciéndole que sin duda usted ha dado datos duros, como nos indicó: desde la desigualdad de la mujer, hasta el elevado fracaso escolar y el porcentaje de analfabetismo importante que hay, sin olvidar, desde luego, algo fundamental, que es esa difícil integración de la que nos ha hablado. Datos sin duda duros que son los que en el fondo han dado lugar a que crease esta comisión y esperamos que de ellos surjan propuestas que ayuden a mejorar esa dura realidad que usted ha denunciado claramente y ha señalado como una enorme preocupación y atención también por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Muchísimas gracias, por lo tanto.

Comparecencia de la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Junta de Andalucía, Dña. Ana María Gómez Pérez, ante la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Comisión.(713/000419)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA .

La señora PRESIDENTA: Señorías, les comunico que vamos a suspender la sesión hasta las cuatro de la tarde porque nos han comunicado recientemente que la directora general de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Junta de Andalucía, doña Ana María Gómez Pérez, estaba indispuesta. Ha tenido que sufrir una reciente intervención, de la que no

se ha podido recuperar y, por lo tanto, es imposible celebrar esta comparecencia.

La comisión se reanudará a las cuatro de la tarde, con la comparecencia del director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, don Juan Carlos Castro Fernández.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES, D. JUAN CARLOS CASTRO FERNÁNDEZ, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DEL FUERTE INCREMENTO DEL DESEMPLEO, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DE ESTUDIO DE LA COMISIÓN. ([713/000420](#))
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión con la comparecencia del director general del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, don Juan Carlos Castro Fernández, que comparece para informar en relación con la materia objeto de estudio de esta comisión. En nombre de la comisión me es grato darle la bienvenida, agradecerle que haya tenido la deferencia de acudir a la petición que se le ha cursado desde la comisión para acompañarnos y con su exposición, con su trabajo y con aquellas sugerencias que considere a bien realizarnos contribuir al mejor trabajo de esta comisión que está próxima ya a finalizar y, por consiguiente, a realizar sus conclusiones de trabajo.

Le acompaña también don Antonio Pascual, que es funcionario del Departamento de Servicios Sociales, y que ha solicitado que luego, en el turno de contestaciones, pueda, en su caso, puntualizar alguna cuestión a juicio del director del instituto.

Sin más preámbulos, tiene la palabra don Juan Carlos, en principio por un espacio de unos 20 minutos.

El señor DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (Castro Fernández): Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer, en nombre del gobierno de Aragón y en especial de la consejera de Servicios Sociales y Familia, doña Ana Fernández, la invitación que nos ha hecho el Senado a través de esta comisión especial para dar a conocer las iniciativas del gobierno de Aragón dirigidas a la exclusión social.

Como ha dicho la señora presidenta, me acompaña el funcionario del Departamento de Servicios Sociales y Familia, don Antonio Pascual, que en este momento está coordinando los trabajos de preparación de la estrategia de exclusión que se está llevando a cabo en este momento en el departamento.

En lo que se refiere a los servicios sociales, las políticas contra la pobreza y la exclusión han sido y son una prioridad para el gobierno de Aragón, de tal suerte que la propia Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, de reciente aprobación, establece como uno de los objetivos de las actuaciones de los poderes públicos en materia de servicios sociales prevenir y atender las situaciones de exclusión de las personas o los grupos y desarrollar estrategias que favorezcan su inclusión social.

Dicho esto, permítanme comenzar mi exposición definiendo algunos datos de la Comunidad Autónoma de Aragón que enmarquen sucintamente el conjunto de mi intervención en el ámbito de la exclusión social. El territorio de la comunidad autónoma de Aragón supone casi el 10% del territorio español y su población, 1 345 000 habitantes, significa casi el 3% de la población española.

La ciudad de Zaragoza concentra a más de la mitad de la población aragonesa, mientras que algunas comarcas apenas llegan a cuatro habitantes por kilómetro cuadrado.

Junto a la dispersión que acabo de describir, otra característica de nuestra población es su envejecimiento. La población mayor de 65 años es en Aragón del 19,6%, mientras que en España es del 16,6, y el índice de sobre-envejecimiento en Aragón alcanza el 15%.

En relación con el umbral de pobreza relativa, Aragón, teniendo en cuenta la distribución de la renta propia, se sitúa en 9034 euros anuales, lo que refleja un contexto más positivo que el del conjunto de España, que es de 7980 euros anuales. También sería interesante mencionar la tasa de riesgo de pobreza, que en Aragón se sitúa en un 18,9% y en España en un 19,5, lo que significa que en Aragón existe menos riesgo de estar por debajo de la línea de pobreza.

Esta realidad que he descrito ha supuesto un reto para nuestra comunidad autónoma a la hora de planificar políticas sociales de intervención, que creo que estamos afrontando de manera resuelta.

La Unión Europea definió la inclusión social como el proceso que asegura que las personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumentan las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como para gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. Una persona vulnerable es aquella cuyo entorno personal, familiar y relacional socioeconómico o político padece alguna debilidad, y en consecuencia se encuentran en una situación de riesgo que podría desencadenar un proceso de exclusión social. El nivel de riesgo será mayor o menor dependiendo del grado de deterioro del entorno.

Por otra parte, la pobreza se refiere a la carencia de recursos para satisfacer necesidades consideradas básicas que influyen en la calidad de vida de las personas. Es un término de connotaciones, sobre todo, económicas. Se suele diferenciar –y así nosotros lo hacemos en Aragón– entre pobreza absoluta, pobreza severa o extrema y pobreza relativa.

Por último, y en general, se considera exclusión social al proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social que va desde la precariedad o vulnerabilidad hasta las situaciones de exclusión más graves. Generalmente, las causas de la exclusión social son multidimensionales, y la

pérdida de integración o participación se produce en los ámbitos, como decíamos anteriormente, económico, político y social.

Según la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística de 2010, bajo el umbral de la pobreza vive un 12,9% de la población aragonesa, y se estima que la situación de extrema pobreza, es decir, las personas que viven en hogares cuya renta real es inferior al 20% de la renta media, afecta a una pequeña parte de la población aragonesa.

Sabemos que por efecto de la crisis económica, las situaciones de precariedad y vulnerabilidad están afectando a capas hasta ahora normalizadas de nuestra sociedad, y algunos colectivos se están viendo en situaciones más que acuciantes. Por otra parte, se están detectando nuevas formas de pobreza y vulnerabilidad social íntimamente relacionadas con la situación socioeconómica actual.

También es preciso tener en cuenta en Aragón el diferencial rural urbano cuando hablamos y tratamos de articular políticas públicas. El 72% de los municipios aragoneses tienen menos de quinientos habitantes. Solamente tenemos dos municipios de más de cincuenta mil habitantes. La población de Aragón ha conocido en los últimos quince años una serie de cambios cualitativos que permiten señalar que estamos ante una población de procedencia diversa. La población inmigrante que se encuentra entre nosotros representa casi el 13% del total de la población aragonesa que, como decíamos anteriormente, es un poco superior al millón trescientos mil habitantes.

La inmigración en Aragón es un fenómeno que forma parte de la estructura sociodemográfica aragonesa, visibilizando una sociedad compuesta por ciudadanos y ciudadanas de origen y de culturas de procedencia diversa. Los aragoneses y aragonesas necesitamos su presencia entre nosotros para hacer que nuestro territorio tenga capacidad desestructurante y que nos plantee una convivencia en la diversidad.

Otro hecho que identifica la diversidad podemos observarlo en relación con los hogares en su conformación en Aragón. Son 503 000 hogares y su tamaño medio es de 2,56 personas por hogar. El 21% de los hogares aragoneses son unipersonales, y entre estos, los unipersonales formados por personas de 65 y más años alcanzan casi el 11,50% del total de los hogares. En el caso de Zaragoza capital, este porcentaje es ligeramente superior, un 12,65%.

Por último, la tasa de paro en Zaragoza se sitúa en torno al 17,10%. En el caso de Aragón alcanza un 19,62%. El paro registrado en Aragón se sitúa en torno a 95 279 personas, mientras que en el caso de la ciudad de Zaragoza esta cifra se sitúa en torno a 58 500 personas. Como podrán ver, nuestros porcentajes son un poco menores que los porcentajes de desempleo del conjunto de España.

Por tanto, después de hacer una descripción de las características que tenemos en Aragón, es necesaria una estrategia de inclusión que ha de tener en cuenta estas especificidades tanto en lo que se refiere a definir los elementos que identifican el perfil de dificultad si su situación es vulnerable, si sus condiciones de vida pueden identificarles como grupos de población excluidos.

Desde el Gobierno de Aragón hemos tomado la iniciativa, desde el principio de la legislatura, para liderar las políticas de inserción a las que me voy a referir a continuación.

En concreto, hemos modificado la normativa que regula el Ingreso Aragonés de Inserción, prestación que tiene por finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación. Las modificaciones efectuadas han sido dirigidas, de una parte, a simplificar y agilizar la gestión de los órganos que tramitan y resuelven la concesión de la prestación económica, permitiendo percibir la prestación en un período de tiempo más corto. Incluso, por poner un ejemplo, se reguló la concesión condicionada en el caso de mujeres en situación de riesgo y urgente necesidad. De otra parte, dichas modificaciones han sido dirigidas a compatibilizar la percepción de la prestación dentro de la unidad familiar con la percepción de un salario limitado a un espacio temporal de tres meses como medida incentivadora y reforzadora del factor empleo.

Por otra parte, en estos últimos cuatro años desde el Gobierno de Aragón hemos incrementado anualmente la cuantía mensual mínima de esta prestación, del Ingreso Aragonés de Inserción, que ha pasado de 336 euros como cuantía mensual mínima por usuario, hasta los 441 euros mínimos del año 2010, llegando, como máximo, hasta la cuantía de 621 euros.

Este Ingreso Aragonés de Inserción, en el año 2007, alcanzaba un total de 708 beneficiarios; en el año 2010 fueron más de 2800 las familias beneficiarias. Desde el punto de vista presupuestario, en el año 2006 fueron 2 361 000 euros los que se dedicaron a esta prestación, llegando en el año 2010 a dedicar diez millones de euros.

Por otra parte, las ayudas de integración familiar como segunda prestación en este ámbito de la inclusión han sufrido un importante incremento, pasando de una inversión de dos millones seiscientos mil euros en el año 2006, a más de cinco millones de euros en el año 2010, lo que ha permitido que hayan sido beneficiarias de esta prestación familiar cuatro mil cuatrocientas familias.

Como decía, estas son las dos principales prestaciones directas. Además, hay que añadir otras acciones complementarias que tienen los mismos objetivos que las anteriores. Una de ellas es la paga complementaria autonómica a los beneficiarios de pensión no contributiva, que desde el año 2007 ha supuesto una cuantía de casi tres millones de euros.

Además, el departamento de Servicios Sociales y Familia desde el año 2007 ha dedicado 2 millones 400 000 euros para financiar las ayudas de urgencia de los municipios aragoneses y principalmente el de Zaragoza capital.

En Aragón también disponemos –a través de su Gobierno- de una línea de financiación de programas específicos de inclusión en el medio rural y en las capitales de provincia por el establecimiento de convenios con las comarcas, siendo esta una división administrativa característica de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que desde el año 2007 ha significado una inversión de 1 millón 900 000 euros, solamente por parte del Gobierno de Aragón, puesto que estas líneas de financiación son cofinanciadas.

Por último, dentro de estas acciones complementarias pero no menos importantes, hay que destacar el programa de trabajo de carácter experimental e innovador que pretende alcanzar estrategias de inserción basadas en la

complementariedad del trabajo entre las administraciones gestoras de empleo, en el caso de Aragón el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que es el gestor de las políticas sociales del Gobierno de Aragón. La coordinación de estos dos órganos de la Administración está cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro de los ejes 2 y 4 del programa operativo de Aragón para los años 2007–2013. Este programa ha supuesto un punto de inflexión en la lógica de trabajo de la inclusión, lo que ha representado una buena práctica reconocida por una gran parte del panorama sociolaboral en España y en los foros europeos donde ha sido presentado. Los aspectos más destacables se refieren a coordinación interdepartamental, coordinación y complementariedad entre administraciones y entidades sin ánimo de lucro, compromiso de continuidad de los proyectos e impulso de acciones innovadoras que contemplan, entre otras, la contratación de personas que venían siendo beneficiarias de diferentes ayudas públicas en el seno de los propios proyectos desarrollados y la gestión de buenas prácticas.

En el programa de innovación para la inclusión social al que me estoy refiriendo -así es como se denomina- se establecen unas líneas estratégicas de intervención en materia de inclusión que tienen como objetivo la prevención de las situaciones de riesgo o exclusión, la reducción de las desigualdades y el fomento de la equidad, el incremento de oportunidades mediante un mayor acceso a los recursos sociales y el fomento de la participación directa de las personas en la comunidad, todo ello partiendo de un objetivo de trabajo conjunto y coordinado por parte de diferentes administraciones públicas y de las entidades sin ánimo de lucro como he dicho antes.

Este programa está basado en la experiencia innovadora de la iniciativa comunitaria EQUAL. Es una red de proyectos de inserción social y laboral que conlleva la promoción de la cooperación local, autonómica, interregional o transnacional de cara a posibilitar el acceso al mercado de trabajo a las personas más desfavorecidas y la plena integración social. Durante el año 2009 los departamentos de Servicios Sociales y Familia y de Economía, Hacienda y Empleo pusieron en marcha, a través de los dos organismos que he citado anteriormente, el programa de innovación para la inclusión social 2009–2010, con un grado de satisfacción por ambas partes, siendo un mecanismo de colaboración y articulación de recursos de servicios sociales y empleo válido. Como consecuencia de los resultados obtenidos en el período 2009–2010 ambos departamentos han valorado la necesidad y conveniencia de dar continuidad a este programa durante los años 2011 y 2012. Este programa, tanto en su edición 2009–2010 como en la recientemente puesta en marcha 2011–2012, está dirigido principalmente a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la inclusión. Se priorizan aquellas acciones que se dirigen a lograr la integración de personas o grupos de personas que estén excluidas o en riesgo de exclusión, fácilmente vulnerables desde el punto de vista social, incidiendo en las buenas prácticas que contribuyan a eliminar las causas originarias que reproducen la marginación y el desarraigo. Desde el año 2007 y hasta el 2010 se han financiado por parte del departamento de Servicios Sociales proyectos en materia de inclusión por valor de casi 10 millones de euros, a los que hay que añadir un millón más proveniente del Instituto Aragonés de Empleo para financiar este programa de innovación, instituto que financia principalmente las acciones de formación de los itinerarios de inserción y de orientación laboral. Para este año 2011 y para el 2012 está

prevista una inversión de más de 6 millones de euros. De esa cantidad el Instituto Aragonés de Empleo aportará un millón de euros.

En estos programas a que me estoy refiriendo participan más de 30 entidades, y del desarrollo de sus propuestas se han beneficiado unas 17 000 personas. Podríamos decir que de todas estas acciones y prestaciones de que estamos hablando, más de otras que proceden de otros departamentos, se han beneficiado 29 000 personas, lo que viene a significar más del 2,4% de la población aragonesa.

En otro orden de cosas, y refiriéndonos al ámbito estrictamente asociativo, se ha evolucionado mucho en los últimos años. Hemos podido constatar que el crecimiento del movimiento asociativo ha sido casi exponencial. Este crecimiento no es ajeno a la acción llevada a cabo desde los propios poderes públicos, que han fomentado y favorecido la aparición de asociaciones y colectivos sociales y cívicos sin tener en cuenta la viabilidad y sostenibilidad de estas asociaciones. Sin embargo, es un hecho que han aparecido y ahí están. A lo largo de los últimos años se ha avanzado mucho en el diálogo institucional entre la Administración y las asociaciones como consecuencia de este proceso; se ha favorecido la aparición de modos de coordinación. No obstante, tenemos que reconocer que en estos modos de relación siguen subsistiendo déficits de coordinación. En este momento estamos analizando con las asociaciones y con el propio movimiento asociativo esos posibles déficits. A pesar de que el desarrollo de los programas de inclusión ofrecen unas características diferentes en función del ámbito territorial donde se realizan, distinguiendo fundamentalmente las referidas al binomio rural-urbano, la situación que se observa en la ciudad de Zaragoza es paradigmática de este fenómeno que acabamos de definir. Se puede ver que para un mismo grupo de población y en el mismo territorio a veces se desarrollan actuaciones promovidas desde distintos centros públicos basados en una diversidad de convocatorias públicas de subvenciones que no demasiadas veces están suficientemente coordinadas. La coordinación institucional sobre el objeto de estos proyectos, sobre si son necesarios o no, sobre si son prioritarios para las necesidades detectadas sobre la complementariedad de la capacidad de financiación de cada actor institucional es muy necesaria. En el mundo asociativo aragonés, en el ámbito social, se está produciendo en estos momentos un cierto grado de crisis que tiene que ver con sus capacidades para generar relevos generacionales para dar consistencia a sus capacidades de gestión y profesionalidad y para consolidar su propia autonomía financiera.

A la vez que se observa esta situación, también tenemos que apuntar la aparición de nuevas formas de gestión, iniciativas novedosas, modos de gestión microempresarial social que abren nuevos horizontes. Todo ello requiere adaptar los modos de actuación a estas situaciones observadas e innovar aprovechando los espacios que recogen la legislación y las normativas en materia de asociaciones, subvenciones y contratación pública. Con relación a esta situación, y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente relacionados, el departamento de Familia y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón ha planificado la realización, dentro del Plan estratégico de servicios sociales, de unas líneas de intervención estratégica con la inclusión de la comunidad autónoma. Para la realización de dichas líneas estratégicas se ha optado por la implantación de una metodología de trabajo basada fundamentalmente en un

proceso de consulta y participación de todos los agentes protagonistas a través de la constitución de un grupo consultivo denominado Grupo Consultivo de Inclusión Social, compuesto por las entidades sociales más representativas relacionadas y vinculadas con los programas de inclusión en el contexto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con organizaciones empresariales y sindicales, con los departamentos del Gobierno de Aragón directamente relacionados con las políticas de inclusión, como son los departamentos competentes en vivienda, empleo, salud, educación, ciencia y tecnología, además del departamento de servicios sociales. Con representantes de la Administración local, fundamentalmente, del Ayuntamiento de Zaragoza y de las comarcas, a través de los responsables de los centros comunitarios.

Las propuestas de líneas estratégicas sobre las que está girando el desarrollo de este plan procuran centrarse en las siguientes cuestiones.

Fijar los elementos más apropiados para afrontar procesos de inclusión social en tiempos de crisis, procurando elaborar líneas que permitan trabajar con flexibilidad y adaptabilidad a las situaciones de necesidad en las familias aragonesas, así como prevenir las situaciones de riesgo.

Contemplar un verdadero programa de igualdad de oportunidades orientado, fundamentalmente, a garantizar el acceso a todo tipo de prestaciones y servicios de carácter social y reproducir las desigualdades, procurando la participación directa de las personas afectadas.

Garantizar la posibilidad de afrontar los proyectos y programas de inclusión a través de verdaderos espacios de trabajo en red.

Establecer mecanismos de análisis y evaluación que permitan tener una información real y diaria de la evolución de la demanda relacionada con las prestaciones y servicios que están directa o indirectamente relacionados con la población atendida.

Mejorar y optimizar la gestión de los recursos público-privados, procurando lograr mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de los proyectos y programas que se desarrollan, garantizando la flexibilidad y la complementariedad, la transversalidad y la proximidad territorial de los proyectos en aras de que la inclusión desarrolle las competencias de las personas.

Este plan marca tres horizontes temporales y dos espaciales. Los horizontes temporales están fijados por los espacios referidos al presente, al que finaliza en el año 2014 y al año 2020. Al presente, por la necesidad existente de marcar estrategias de afrontamiento a la situación de crisis emergente que padecen las sociedades europeas y muy especialmente la española con carácter general y la aragonesa en particular. La referida a 2014 estableciendo estimaciones de superación parcial de la situación actual y momento idóneo para una evaluación pertinente en el espacio y en el tiempo. Y la referida a 2020, encuadrada en una perspectiva a largo plazo, ajustada a los requerimientos de la Estrategia 2020 de la Unión Europea.

Por otra parte, el horizonte espacial viene definido por la necesidad que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón a la hora de planificar sus intervenciones de basarse en sus déficits territoriales de desequilibrio, analizados en la primera parte de mi intervención, y que recomiendan que en las intervenciones se contemple el factor ámbito territorial determinante en muchos casos de la efectividad de las políticas sociales a desarrollar.

En definitiva, todo este conjunto de políticas y acciones tienen por objeto que la crisis económica no derive en crisis social y podamos consolidar el Estado de Bienestar social.

Los efectos de la crisis están evidenciando, sobre todo a partir del verano de 2008, que los jóvenes, los mayores de 45 y más años, las mujeres, los inmigrantes económicos, están viéndose desplazados fuera del mercado de trabajo con más intensidad y frecuencia, lo que origina déficits en los ingresos, no solo coyunturales sino crónicos.

Desde el Gobierno de Aragón seguiremos comprometidos con las personas y las familias con más dificultades y seguiremos trabajando para volver a la senda de la recuperación económica y la creación de empleo, que es el factor clave en la inserción social.

Señora presidenta, señorías, muchas gracias por su atención. A partir de este momento estoy a su disposición para cualquier cuestión que me quieran plantear en relación con mi intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, don Juan Carlos Castro, por su intervención, por las reflexiones que ha hecho.

Pasamos ahora a la intervención del portavoz del Grupo Socialista. ¿Quiere hacer uso de la palabra en su primera intervención? *(Pausa.)* En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador don Ángel Gracia Lucía.

El señor GRACIA LUCÍA: Muchas gracias. Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista al director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, don Juan Carlos Castro Fernández, así como al funcionario del Departamento de Servicios Sociales, don Antonio Pascual, que le acompaña en esta intervención, y expresarle la gratitud por haber accedido a comparecer ante esta comisión especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social. Quiero recordar que ya el señor Castro, hace algunas fechas, compareció en esta Cámara ante la comisión especial para el estudio de la problemática de la adopción nacional al objeto de explicar las acciones que en la materia desarrolla el Gobierno de Aragón.

Me consta, señor Castro Fernández, que comparecer aquí le ha supuesto un trabajo extra de la gestión del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la preparación de su intervención que, como hemos podido apreciar, nos ha situado en el contexto de la Comunidad Autónoma de Aragón y su singularidad, pormenorizando el trabajo que en este territorio se realiza en la materia competencia de esta comisión. Aprovecho para hacerle llegar nuestra felicitación por su intervención que ha sido cuidada y rigurosa y también queremos extender la felicitación al Gobierno de Aragón por la sensibilidad y gran rigor que tiene con estas cuestiones.

Creo que es evidente y claro el motivo por el que hemos solicitado su presencia en esta comisión. Queremos conocer de primera mano la labor que el Gobierno de Aragón realiza con los grupos de personas más vulnerables. Queríamos conocer sus experiencias y usted de una manera pormenorizada nos las ha expuesto y nos ha dado a conocer los diferentes programas.

Las aportaciones que aquí se han vertido nos van a servir para las futuras conclusiones que salgan de esta comisión. Estamos en un momento decisivo en cuanto a la adecuación de las políticas sociales a las nuevas situaciones de pobreza y exclusión derivadas de la actual crisis económica. Este periodo es óptimo para reflexionar, debatir y ver buenas prácticas y ejemplos válidos para desarrollar coordinadamente por parte de todos los actores implicados unas políticas sociales eficaces e integradoras.

Hoy en día se comparte una concepción cada vez más generalizada de la exclusión social como un fenómeno de carácter transversal que va más allá de la falta de ingresos económicos e incluye otras problemáticas sociales vinculadas con ámbitos como el acceso al mercado laboral, la salud física y mental, la educación, la formación, la vivienda o las relaciones sociales.

Se ha hecho mucho más visible la cara de la pobreza, así, hay muchas familias que antes no eran usuarias o beneficiarias de esta red de servicios sociales y que hoy, lamentablemente, los precisan. Aragón, comunidad autónoma de la que procedo, cuenta con 731 municipios y una población cercana, como decía el director gerente, de unos 350 000 habitantes. Dos municipios tienen más de 50 000 habitantes y hay que resaltar que la mitad de la población de la comunidad autónoma se asienta en la ciudad de Zaragoza, lo que genera un desequilibrio demográfico territorial notable, contando con un extenso medio rural con problemas de dispersión y envejecimiento, así como baja densidad de población en todo el medio rural. Una población inmigrante que se ha hecho muy significativa en el contexto de Aragón y la reciente existencia de una institución intermedia entre la provincia y el municipio como es la comarca.

Tenemos interés en que nos pormenore sobre esta realidad que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón. Cómo el Instituto Aragonés de Servicios Sociales pone en práctica esas políticas de las que nos ha hablado contra la pobreza y la exclusión social en todo el territorio de Aragón que requieren de flexibilidad y coordinación para poder dar soluciones de manera rápida e inmediata a las distintas necesidades que se plantean.

También, desde esta singularidad que tiene la Comunidad de Aragón, cuál es, a su juicio, el perfil de las personas con riesgos de exclusión en dicha comunidad.

Asimismo, queremos felicitarle por el Programa de Innovación para la Inclusión Social del que nos ha hablado. Como nos acaba de decir tiene carácter experimental y según le hemos escuchado, señor Castro, está basado en la complementariedad en el trabajo entre administraciones públicas como el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y las entidades sin ánimo de lucro. Nos gustaría que nos pudiera ampliar detalles sobre este elemento singular de lo público con lo privado, trabajando de manera conjunta y coordinadamente, sobre cómo va este programa, cuál es la marcha que ha tenido en los años 2009 y 2010, en los que, según nos ha dicho, ha estado en funcionamiento, y qué previsión se tiene para este año 2011, así como para el futuro 2012.

También nos ha hablado de un grupo consultivo sobre inclusión social que tiene una amplia participación de entidades sociales, agentes económicos y sindicales, la Administración local, diversos departamentos del Gobierno de Aragón que tienen que ver con materias de política de inclusión desde el propio

Departamento de Servicios Sociales, pasando por la vivienda, el empleo, educación, ciencia y tecnología...

Nos gustaría que nos diera algún detalle sobre cómo está funcionando este grupo que, según hemos querido entender, está marcando la estrategia desde la Comunidad Autónoma de Aragón en políticas de inclusión.

También nos interesa saber cómo se ve la proyección a medio y largo plazo, ya que nos ha hablado de una estrategia con dos horizontes: 2020 y 2014. En concreto, nos gustaría que nos pormenorizara con más detalle esa estrategia de cara al medio plazo, en torno al 2014, para poder saber cómo están las cosas y cómo se está trabajando. Se trata de un ejemplo muy interesante, de ahí nuestro interés en conocer cómo se hace confluír en ese trabajo un abanico tan amplio y extenso de la sociedad y de todos los elementos que tienen que ver con toda esta problemática desde el punto de vista del Gobierno de Aragón.

Para finalizar, quiero señalar que en el año 2009 el Gobierno de Aragón modificó parcialmente el Ingreso Aragonés de Inserción. Es un programa que ya se inició en el año 1994 y que se ha adaptado a la nueva situación económica, pero nos gustaría que pormenorizara en ello y conocer en qué cuestiones han incidido para que el Gobierno de Aragón haya tomado esta decisión de modificar precisamente la normativa que regula el Ingreso Aragonés de Inserción. En concreto, nos gustaría saber en qué va a beneficiar a los usuarios esta modificación y qué mejoras son las que ponen sobre la mesa desde el punto de vista de las políticas sociales.

Finalmente, quiero agradecerle su presencia en esta Cámara y felicitarles por el trabajo que están realizando desde la Comunidad Autónoma de Aragón en una materia tan delicada y sensible como los servicios sociales.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Gracia.

Ahora, el compareciente tiene dos posibilidades: o bien contestar directamente a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista o bien esperar a contestarle una vez oídas las intervenciones del resto de grupos parlamentarios.

El señor DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (Castro Fernández): Si le parece, señora presidenta, preferiría escuchar las intervenciones de todos los grupos y realizar una contestación general conjunta.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Siendo ese su deseo, procedemos a dar paso al turno de portavoces.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra doña María Burgués Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, don Juan Carlos Castro, director del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Quiero darle la bienvenida a esta comisión y agradecerle su comparecencia aquí, así como su exposición sobre las políticas sociales del Gobierno de Aragón en relación con la problemática de exclusión social como consecuencia del incremento del paro en nuestro país.

Creo que han quedado claras las prioridades del Gobierno de Aragón en cuanto a la atención de las personas con mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, ya que aparte de unas líneas de prevención tienen abiertas una serie de ayudas, de prestaciones y de servicios para hacer frente al incremento que en este momento se encuentran tanto el Gobierno de Aragón como los diferentes gobiernos autonómicos dada la situación económica que estamos viviendo.

Por las cifras que nos ha estado explicando, creo que el apoyo que ustedes están dando es muy importante pero me gustaría saber si, además de las ayudas económicas, han puesto en marcha otro tipo de iniciativas; bueno, de hecho usted ha hablado de servicios. En situaciones de extrema gravedad como en la que nos encontramos ahora –por ejemplo, hay familias en las que ningún miembro trabaja y no pueden atender a sus primeras necesidades– deberían establecerse unas medidas de prevención y otras de reinserción. Entiendo que a través de los movimientos asociativos también se generan estas medidas y, en ese sentido, usted ha hablado varias veces –y me parece interesante– de la participación y de la coordinación institucional con los movimientos asociativos o del tercer sector que prestan estos servicios de inclusión social, ya que muchas veces a la institución le resulta más rígido y difícil poder llegar y estos movimientos ayudan y complementan el trabajo de la administración.

Sin embargo, según he recogido, al referirse a las líneas con las que trabaja en esta implantación metodológica ha vuelto a subrayar la palabra participativa –y lo considero totalmente positivo– y ha hablado de flexibilidad y de adaptabilidad, y creo que esto también es muy positivo. Por eso me gustaría que profundizase algo más en ello. También se ha referido a la igualdad de oportunidades, a la reducción de desigualdades y a los trabajos en red y creo que sería interesante que nos explicase un poco más –de hecho, se lo agradecería– todos estos aspectos, así como que nos pusiera algún ejemplo que nos permitiese tener mayor conocimiento y concreción sobre estas medidas.

Sin más, de nuevo le agradezco su presencia y todo lo que ha podido aportar a esta comisión, que, sin duda, nos va a ayudar en nuestro trabajo posterior. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, senadora Burgués.
¿Quiere volver a intervenir el senador del Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegación.*)

Entonces, pasamos directamente a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tiene la palabra doña Leticia Díaz Rodríguez.

La señora DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Yo también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecerle muy sinceramente su presencia aquí, la forma en la que nos ha ilustrado y los datos que nos ha aportado, y esto lo hago extensivo al señor Pascual, que tal vez comparezca después para contestar a alguna de las preguntas.

Lo primero que me ha llamado la atención en cuanto me he acercado a los servicios sociales de Aragón ha sido el organigrama, aunque al hilo de su intervención he entendido o he podido intuir que tal vez alguno de los

problemas que nos ha comentado, como los déficit de coordinación, pueden tener que ver con algo que a mí me ha llamado la atención. Me refiero a que por un lado están los departamentos del Gobierno de Aragón –en este caso, el Departamento de Servicios Sociales y Familia de Aragón, que es como se llama el departamento correspondiente– y luego toda una serie de organismos públicos, entre ellos el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y otros, que de manera transversal también tienen mucho que decir en materia de inclusión social, como el Instituto Aragonés de Empleo, el Instituto Aragonés de la Mujer, el Instituto Aragonés de Juventud; es decir, hay toda una serie de organismos públicos que vienen de algún modo a multiplicar la oferta de servicios. En ese sentido, tuve el interés de realizar una búsqueda –en concreto, puse servicios sociales en Zaragoza para ver qué me encontraba– y me llamó la atención el montón de datos que aparecen nada más entrar con ese título; es más, te indican que puedes acudir al Instituto Aragonés, a la Fundación Canfranc, al Gabinete Técnico de Trabajo Social, al Centro Municipal de Servicios Sociales de Oliver, al Centro Municipal de Servicios Sociales de La Magdalena. En fin, aparece toda una oferta enorme y yo al escucharle ahora he entendido que tal vez algunos de esos déficit en los que están intentado trabajar pueden tener que ver con el organigrama. No lo sé pero mi pregunta va en la línea, sobre todo ahora que está de plena actualidad valorar de nuevo nuestras estructuras administrativas, tanto de la autonómica como de la local y de la Administración General del Estado, de saber si se trata de un organigrama en el que existe cierta duplicidad a la hora de ofertar una materia como los servicios sociales. ¿Tiene esto que ver con los déficit de coordinación o no? ¿Es el organigrama adecuado o no? ¿Lo están ustedes revisando y se están planteando, como consecuencia de la situación en la que nos encontramos: un momento en el que la austeridad ha de ser uno de los principios de actuación de las administraciones, la posibilidad de valorar esto?

Hay una pregunta que reitero a todos los ponentes y que está relacionada con el ingreso mínimo de inserción de cada una de las comunidades autónomas. En todas las comparecencias que se van desarrollando comprobamos sistemáticamente que las diferencias en la regulación son muy notables, tanto en la cuantía como en los condicionamientos a la hora de poder acceder a los ingresos, así como en la existencia o no de un período de suspensión, porque a algunas comunidades nos dicen que para que no se cronifiquen las situaciones de exclusión hay que hacer una regulación con la que ese ingreso mínimo de inserción se suspenda durante un período. No sé, y por eso se lo pregunto, si también en Aragón es así o el planteamiento es otro.

Yo lo que le quería preguntar es si estarían de acuerdo con que la regulación del ingreso mínimo de inserción de alguna manera tuviera unos requisitos mínimos comunes para todas las comunidades autónomas, si esto podría ayudar a que las condiciones de igualdad en el acceso a las ayudas sociales con este tipo de prestaciones nos hiciera más iguales y de alguna manera facilitara incluso la gestión y la organización.

En tercer lugar, ha introducido una prestación, el salario a tiempo temporal de tres meses, que ha dicho que era un incentivo de factor empleo, pero no lo ha desarrollado, y como otros intervinientes no nos han hablando o al menos no se denomina así en otras comunidades, me parecería interesante que si usted pudiera nos explicase un poquito más en qué consiste

exactamente; ya veo que es un período muy breve, pero cómo de alguna manera busca el factor empleo, y el factor empleo también es un factor de inserción, pues qué diferencias hay entre ambas prestaciones y cuál es esa motivación.

Luego, coincido con mis compañeros senadores que me han precedido en el uso de la palabra en el dato de la comarcalización en Aragón que, aunque efectivamente en alguna otra comunidad también, particularmente en Aragón tiene una importancia decisiva. He revisado su ley de 2001 de Medidas de Comarcalización para ver si también ahí se podría encontrar qué tipo de coordinación o qué tipo de dependencia se genera en relación con el instituto a la hora de trabajar por comarcas, qué rasgos o qué ventajas tiene este sistema, que, como digo, es peculiar.

También quisiera, si puede, que nos aportara algún dato acerca de la disgregación en dos materias muy concretas, la mujer y los menores. Nos ha ofrecido unas cifras generales. Es interesante para nosotros conocer datos detallados en estos dos colectivos, mujer y menores, porque para nuestras conclusiones es muy interesante también poder detallar en el mundo de la exclusión cómo se están viendo afectados estos dos colectivos especialmente sensibles, mujer y menores, y le agradecería si dispone de algún dato o si nos lo puede facilitar con posterioridad, si no los tiene en este momento, pues que nos lo hiciera llegar.

Por último, aunque es una pregunta coincidente con mis compañeros, el programa de innovación, que me parece muy interesante. Usted ha dicho como los resultados han sido buenos, hemos decidido abrir nuevamente este programa de innovación para el ejercicio 2011-2012. Me gustaría que esos resultados buenos –también cuando uno tiene algo bueno que contar es muy interesante que se pueda explayar un poco más en ello–, si dispone de ellos, nos pudiera explicar un poco más en detalle cuáles son esos buenos resultados en materia de innovación, que además es una materia de sumo interés.

También coincido con mi compañera de la Entesa en los trabajos en red que ha citado; también que es una parte donde tenemos que profundizar enormemente las administraciones públicas y por ello también le agradecería pues que profundizara un poquito más en todo ello. Y espero no haberle abrumado en exceso con tanta pregunta, pero en fin es lo que me ha suscitado su intervención, que agradezco sinceramente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Díaz.

Ahora sí tiene la palabra de nuevo don Juan Carlos Castro Fernández para contestar en la medida de lo posible las preguntas o las peticiones que le han hecho de aclaración o ampliación los distintos portavoces que han intervenido, y usted mismo considerará el momento, si es que ha lugar, en que ceda la palabra a don Antonio Pascual.

El señor DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (Castro Fernández): Muchas gracias señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer las intervenciones de todos los representantes de los grupos políticos aquí presentes y decir que para los gestores públicos, por lo menos para el que les habla, podrá tener mucho

trabajo pero el venir al Senado no es una obligación sino un honor, el poder estar en la Cámara de Representación territorial española, el poder venir aquí a explicar lo bien, mal o regular que lo hacemos los gestores autonómicos, yo creo que es algo que como se puede decir está en el contrato o en el guión. Por lo tanto, ninguna obligación y un honor.

Con respecto a las intervenciones, hay algunas cuestiones que se superponen y que se mezclan, pero voy a intentar no repetirme y, por lo tanto, dar contestación de manera específica al conjunto de las intervenciones y, por último, le daré la palabra al señor Pascual para que nos explique precisamente, tal y cómo nos pedía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en este momento en qué trabajo estamos elaborando la estrategia de la inclusión dentro del ámbito de lo que es el Plan estratégico de servicios sociales y que está basada en todas las acciones que he detallado y he desarrollado en mi intervención y, además, poniéndolas en referencia a la situación económica actual.

Con respecto a la coordinación, el organigrama y demás que nos pedía la portavoz del Grupo Popular. Nosotros defendemos la estructura tal y como está en este momento -ya me detendré con más detalle- pero evidentemente requiere una mejor coordinación -siempre se requiere una mejor coordinación-. Para eso hemos aprobado la Ley de Servicios Sociales. La norma general que regulaba los servicios sociales en Aragón data del año 1987, era evidentemente obsoleta, y además no recogía algo que desde el punto de vista administrativo ha sido muy importante en Aragón, que ha sido la organización comarcal. Por lo tanto, no solo por el paso del tiempo, no solo por las situaciones de la población aragonesa nueva de los últimos veinte años, sino además porque la estructura administrativa aragonesa había cambiado. Pero, además, como he dicho en mi intervención, hay una especificidad muy clara en la distribución territorial de Aragón, es decir, la mitad de la población vive en un solo municipio y el resto está disperso en 700 y pico. Entonces, ¿qué ocurre? Que es evidente también que, basándonos en esa territorialidad y de aproximación de los servicios al ciudadano, el Ayuntamiento de Zaragoza también debe tener una estructura parecida a la que desde el punto de vista territorial tienen los servicios sociales en Aragón basándose en los servicios comunitarios de las comarcas. Por lo tanto, la ciudad de Zaragoza tiene diecisiete centros sociales municipales que atienden al territorio municipal y la comunidad autónoma de Aragón tiene treinta y tres centros comunitarios básicos de servicios sociales que se coordinan principalmente no solo con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que es el principal gestor de la política y de las prestaciones -para hacer un parangón el IARS es como el INSERSO a nivel estatal, es decir, son organismos de gestión, pero no solo eso-, y además el resto de los colectivos o los ámbitos de actuación social más importantes también se han pretendido que estén en el ámbito del propio departamento de servicios sociales, es decir, cuando usted citaba la Dirección General de la Mujer, la Dirección General de Juventud, son direcciones generales pero que están en el ámbito del departamento de Servicios Sociales y Familia. Con lo cual, cualquier estrategia o cualquier planteamiento de ámbito general se enmarcan y participan en la planificación de los servicios sociales y en la prestación evidentemente de los servicios que les corresponden y que les competen. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, entendemos que hay que mejorar la coordinación, que es algo que siempre es un reto, es decir, la mejora

de la calidad, pero en cuanto a la estructura entendemos que es la que mejor nos permite poder llevar a la práctica las políticas sociales y sobre todo las prestaciones y servicios de las cuales se tiene que beneficiar la población que lo requiere. Por eso, en la Ley de Servicios Sociales, recientemente aprobada, uno de los aspectos que regula y que más ampliamente regula es precisamente la coordinación territorial entre distintas administraciones, pero siempre bajo la dirección del Gobierno de Aragón y, en este caso, del departamento de servicios sociales. No sé si también esto da respuesta a algunas de las cuestiones que nos ha planteado la portavoz de la Entesa.

Con respecto a la posibilidad de que el ingreso aragonés de inserción en este caso pueda tener un periodo de suspensión, no. La concesión es por un año, lo que pasa es que al año se revisa. ¿Qué ocurre? Si no se reúnen las condiciones que exigen, evidentemente el ingreso aragonés de inserción, esta prestación no se aprueba, pero en el caso de que se cumplan los requisitos que exige la norma, se renueva. Es decir, no hay un periodo temporal máximo de aplicación de la prestación mientras se reúnan los requisitos, pero al año se revisa, y si las condiciones se siguen manteniendo no hay plazo de suspensión. Se revisa.

En este sentido -y doy contestación también a otras preguntas que se han hecho-, precisamente a principios de la legislatura nos dimos cuenta de que era necesario actualizar el proceso y la normativa del ingreso aragonés de inserción, que es básicamente la norma principal en este sentido en el ámbito de la inclusión de las prestaciones que el Gobierno de Aragón dispone, porque entendíamos que era demasiado rígida no solo en cuanto a los requisitos, sino también en cuanto al procedimiento de la concesión.

La norma establecía que incluso se podía derivar el proceso hasta tres meses y aunque en realidad no estamos hablando de una ayuda de urgencia -que es evidente que requiere un proceso muy rápido-, nos parecía extremadamente largo el proceso de concesión, habida cuenta de las circunstancias en las que ya estábamos o se preveía que podíamos estar. Por tanto, las modificaciones fundamentales que se hicieron a la norma del Ingreso Aragonés de Inserción estuvieron precisamente dirigidas a que el proceso de concesión fuera mucho más rápido, de tal manera que el informe social de los centros sociales de las comarcas o municipales fuera única y exclusivamente el que sirviera para, posteriormente, otorgar la prestación. En este sentido, el que fueran necesarios tres meses se debía a que los trabajadores sociales de los centros municipales o comarcales hacían un informe que era revisado a su vez por los trabajadores sociales o por los profesionales de las distintas direcciones provinciales del IASS, y luego estaban sometidas a la aprobación de los distintos directores provinciales. Quizá hace 10 años podía tener sentido ese proceso, pero en este momento no lo tiene, de manera que lo hemos simplificado muchísimo, además sobre la base de la coordinación de la que hablábamos antes en el sentido de que los centros sociales, municipales o comarcales, tienen entidad suficiente para emitir los informes correspondientes.

Eso ha significado, como ya he indicado en mi intervención, que se ha incrementado el número de personas favorecidas y no solo por el hecho de que la crisis haya incrementado el número de solicitantes sino también porque nos ha permitido, al ser más ágiles y más flexibles. Como ya he dicho, hemos pasado en tres años de 700 a más de 3000 personas y, por lo que se refiere a la inversión, hasta los casi 10 millones de euros. Lógicamente, me estoy

refiriendo al ámbito de Aragón; es decir, que las cifras que les estoy mencionado no se pueden comparar con las de otras comunidades autónomas desde el punto de vista cuantitativo, pero insisto en que hay que enmarcarlo en nuestro contexto.

Con respecto a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre si somos partidarios o no de establecer una normativa básica nacional respecto a la renta básica o a las prestaciones básicas le diré que no es algo que nos hayamos planteado en este momento. Como todas las comunidades autónomas, nosotros tenemos transferida desde la aprobación de la Constitución la competencia en el ámbito de los servicios sociales, que posteriormente se ha ido incrementando, pero es que además en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón se establece una renta básica que la comunidad autónoma está obligada a implantar y que nosotros pusimos en marcha en el año 1994, con el Ingreso Aragonés de Inserción y con independencia de que se pueda mejorar o ampliar desde el punto de vista normativo. En todo caso, sí les puedo asegurar que antes de ponernos a trabajar en una posible norma básica sería necesario conocer cuáles son las características de cada una de las comunidades autónomas. Como habrán podido ustedes apreciar, en nuestro caso hay una especificidad muy clara, con independencia de los porcentajes del envejecimiento de la población aragonesa, y es la dispersión; ese es un factor que hay que tener muy en cuenta, pero entiendo que hay comunidades autónomas, que son de ámbito uniprovincial, que tienen otras características. Sería preciso previamente trabajar sobre esas características de cada una de las comunidades porque si no correríamos el riesgo de que una prestación que tiene que ser eminentemente muy pegada a la persona que la va a recibir –porque requiere un conocimiento de su situación– pueda caer en el error de que se convierta en una norma que intente uniformar las características o las normas del resto de las comunidades autónomas y, en ese caso, podríamos correr algún riesgo. Insisto, nosotros no nos lo hemos planteado, pero eso no quiere decir que no pudiera hacerse sino que, sinceramente, en este momento no lo entendemos como una prioridad, ya que con los instrumentos que tenemos es necesario afrontar las necesidades que en la actualidad existen.

Con respecto al empleo les diré que no sé si es que no lo he explicado bien, pero no se trata de una prestación distinta sino que dentro de este tipo de prestaciones normalmente no se contemplan a aquellas personas que están trabajando o que tienen un empleo porque no cumplen todos los requisitos para ser objeto de esa prestación. Lo que nosotros hemos hecho –y ha sido otra de las modificaciones que se pusieron en marcha– es que no quedaran fuera de los requisitos a la hora de otorgar la prestación aquellas personas –o aquellas personas dentro del núcleo familiar– que tengan un trabajo que no vaya más allá de tres meses. Con la norma anterior, el hecho de trabajar era un factor de reducción de la bonificación, de la cuantía que se podía otorgar o bien las personas quedaban excluidas; pues bien, ahora aquella persona que tenga un trabajo temporal que no le ocupe más allá de los tres meses no queda fuera de los requisitos. Evidentemente, si ese empleo se consolida más allá de los tres meses, entonces sí, porque o bien se reduce la cuantía a percibir o, según el tipo de trabajo, queda fuera de la prestación, pero no hemos querido introducir el factor empleo no como un elemento de penalización a la hora de la concesión de la prestación sino al revés, porque entonces sí podríamos incurrir

en el riesgo que usted ha mencionado de la cronificación de aquellas personas o colectivos que están en el ámbito de este ingreso de inserción y que no se motivan suficientemente, que sabemos que puede ser un riesgo, aunque los programas de inserción tienden a evitarlo.

Si hubiera sabido que querían ustedes datos sobre la mujer y los menores, los hubiera traído; en cualquier caso, ya vinimos a explicar el tema de menores hace un tiempo, pero si ustedes lo desean, les enviaremos los datos porque es evidente que uno de los colectivos que inciden en el ámbito de la inclusión es el de las mujeres. Sí he de decir que la segunda prestación a la que me he referido, las ayudas a la integración familiar, están dirigidas fundamentalmente a este ámbito, al de la familia y, fundamentalmente, dentro del núcleo familiar, a las mujeres y a la infancia; a aquellas familias que tienen riesgo de desestructuración o de vulnerabilidad y, como consecuencia de ello, se podría producir la separación de los hijos de la familia, pero dado que entendemos que no es un problema de orden social o relacional sino eminentemente económico, se les concede esta ayuda económica que insisto en que va dirigida fundamentalmente al ámbito familiar y en muchas ocasiones, si no en la mayoría, quien gestiona estas ayudas suelen ser las mujeres. En cualquier caso, si ustedes desean datos más específicos a este respecto, se los haré llegar.

Con respecto al programa de innovación –y así doy respuesta a otras preguntas del Grupo Socialista y de la Entesa Catalana de Progrés– les diré que es consecuencia de los programas que en años anteriores se habían venido realizando en el ámbito de la inclusión por los proyectos Equal, que ustedes saben que son proyectos financiados por el Fondo Social Europeo. Nos dimos cuenta de que una buena parte de los programas que se financiaron a través de ese recurso tenían que ver con programas de inclusión y, aunque tuvieron unos resultados un tanto desiguales, nos hicieron ver que teníamos mucho que trabajar en el ámbito de la coordinación interinstitucional y las entidades sin ánimo de lucro porque, al menos en Aragón, tenemos claro que la actuación de las entidades sin ánimo de lucro en lo que se refiere al ámbito de la inclusión es fundamental.

Posiblemente, si no fuera por la actuación de las entidades sin ánimo de lucro, que ya vienen histórica y tradicionalmente trabajando en esto, no sería posible llegar a los niveles de eficacia –no me atrevo a decir de eficiencia– a que estamos llegando por lo menos en Aragón; por lo tanto, tenemos muy claro que el colectivo de las entidades sin ánimo de lucro hay que incorporarlo al modelo y al proceso. Por eso insistimos tanto. Nos dimos cuenta de que podíamos seguir trabajando en ese sentido y así, financiado por el Fondo Social Europeo, a partir del año 2009 establecimos una convocatoria que intentara coordinar todo esto. De manera que financiamos durante dos años, en una convocatoria bianual, el desarrollo de más de 30 programas ejecutados por las entidades. Además, la ejecución de esos programas servía para establecer los procesos de inserción obligatorias a través de la concesión del Ingreso Aragonés de Inserción; es decir, que intentamos coordinar la prestación, por un lado, y la eficacia en los efectos de la prestación, por otro.

La verdad es que nos sentimos muy orgullosos de este programa no solo porque que ha salido más o menos bien y ha suplido las deficiencias que pudimos observar con el desarrollo del Programa Equal –por cierto, también la persona que está aquí conmigo tiene algo que ver con aquello, no es casual

que esté hoy aquí con nosotros-, pero teníamos que ir un poco más allá. Lo que hicimos fue desarrollar este proceso en el que, entre unas cosas y otras, hemos invertido, junto con otras convocatorias y otros convenios con entidades sin ánimo de lucro que venían a completar este programa de innovación, desde el año 2007, casi 10 millones de euros, que para Aragón es una cantidad muy importante.

Se establecieron unos grupos de análisis y valoración cuyas conclusiones se establecieron y se presentaron hace dos meses públicamente, y la verdad es que las conclusiones –no hechas por la Administración, sino por las propias entidades en colaboración con la Administración, en este caso con el IASS- nos llevaron a que había que proseguir con este programa, en unos casos para continuar con los que se habían presentado y en otros para iniciar otros nuevos. Y además –con esto doy contestación también a lo que se me ha preguntado del trabajo en red-, porque habida cuenta de nuestra estructura de organización territorial y porque trabajan dos ámbitos distintos como la Administración y las entidades sin ánimo de lucro, entendíamos que había que trabajar en red y no con el sistema, mejor o peor, pero en todo caso riguroso, del procedimiento administrativo. Ahí es donde hablamos de la flexibilidad. Es decir, que las actuaciones de las entidades sin ánimo de lucro, que son mucho más dinámicas, mucho más pegadas al terreno y, evidentemente, mucho más flexibles, se coordinaran en red trabajando con la Administración y sus organizaciones territoriales. Además, el trabajo en red también lo entendíamos como la necesidad de organizar al propio sector.

Como consecuencia del trabajo del Programa Equal, y como consecuencia del trabajo en el programa de innovación de los dos últimos años –2009 y 2010-, hemos conseguido que las entidades sin ánimo de lucro, primero, hayan creado y generado su propia plataforma de coordinación para intentar no duplicar programas y coordinarse con aquellos que coincidan –a lo mejor territorialmente pueden coincidir y puede ser necesario-, pero, sobre todo, también para que no haya duplicidad en la incorporación a estos programas de las personas objeto de los mismos, ya que puede ocurrir que estén en dos, tres o cuatro, cuando a lo mejor con estar en uno, o como mucho en dos, es suficiente. Es decir, el trabajo en red nos permite identificar a las personas beneficiarias de estos programas, en coincidencia con las prestaciones que se conceden desde la Administración. Cuando hablamos de trabajar en red nos referimos a eso.

También podríamos decir que el departamento de Servicios Sociales tiene prevista la implantación de un nuevo sistema informático que también pretende incorporar este modelo de trabajo. Todavía no hemos llegado a eso, pero ya llegaremos. En todo caso, cuando hablamos de trabajar en red nos estamos refiriendo a trabajo coordinado entre dos ámbitos muy distintos, que son la Administración, por un lado, y las entidades sin ánimo de lucro, por otro; trabajo en red de las propias entidades sin ánimo de lucro, que no es habitual que trabajen así, y tercero, que nos permita la identificación de los verdaderos usuarios o beneficiarios de las prestaciones y de los programas. A eso nos referimos cuando estamos hablando de trabajar en red.

En cuanto a la flexibilidad, la participación y la coordinación institucional, ya lo hemos hablado. La Dirección General de Familia tiene una serie de servicios dirigidos a la mujer, y en concreto a la mujer que tiene problemas en el ámbito de la exclusión por su condición de mujer; el Instituto de la Juventud

de Aragón también tiene sus políticas a ese respecto. Pero hay dos ámbitos muy importantes –ahora lo explicará Antonio Pascual–, uno es el relativo a la vivienda. La Dirección General de la Vivienda tiene un plan coordinado con nosotros que consiste en la cesión de viviendas a las entidades sin ánimo de lucro para aquellas personas que, bien están en el ámbito de la protección de las prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o bien en el ámbito de las comarcas; también dirigido a la erradicación del chabolismo en una buen aparte, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza donde, afortunadamente, ese problema está bastante bien encauzado pero donde producen mayores casos de chabolismo. Por otro lado, el Departamento de Ciencia y Tecnología, que es un paso adelante, desde el punto de vista de la estrategia a futuro, en lo que se refiere al déficit del conocimiento informático. Otro elemento muy importante que no he definido en mi intervención y que tenemos que definir, es el desconocimiento y la falta de formación en el ámbito de la educación. De aquí en adelante, ese desconocimiento o déficit del conocimiento informático va a ser también un elemento fundamental en lo que se refiere a la exclusión social. Ahí queremos trabajar. Evidentemente, tenemos que trabajar a partir de este momento con el departamento administrativo porque ese ámbito es muy importante y fundamental. Yo creo que incluso hasta vamos con retraso.

Para terminar mi intervención y no cansarles más, porque podríamos estar hablando mucho más tiempo, y dar paso a don Antonio, respecto al perfil de las personas en riesgo de exclusión, está bastante claro y se reproduce en el resto de las comunidades autónomas.

En este momento se está produciendo la incorporación al colectivo de las personas con vulnerabilidad social de otras capas de la población que tradicionalmente no pertenecían. Es decir, la crisis ha llevado a que determinadas capas de la población que no estaban en este ámbito vuelvan. Pero hay una diferencia notable con lo anterior, y es que entendemos que con la reactivación económica que se vaya a producir, se incorporarán otra vez al mercado de trabajo y, por tanto, requieren un tratamiento distinto. Es decir, se trata de personas que tienen una formación básica que les permite incorporarse al mercado de trabajo otra vez y que, aparte de los procesos que se están poniendo en marcha desde el Gobierno, de formación, etcétera, no nos parece que requieran especiales programas de apoyo para su incorporación al mercado de trabajo. En el caso de que esta situación se alargara, evidentemente, al final sería necesario. Y de hecho hay personas que sí lo requieren, pero entendemos que ese colectivo no tendría dificultad en incorporarse al mercado de trabajo otra vez. Luego tenemos otra parte que requiere no solo la prestación económica, fundamentalmente del IAI o de los programas de innovación que hemos definido anteriormente, sino un proceso de itinerarios de inserción y de orientación laboral, y que con ese trabajo y de la manera que hemos descrito se podrán incorporar. Y después tenemos el perfil o nivel que denominamos de las personas que están cronificadas y que por distintos factores sociales, que no tanto económicos, es difícil de incorporar al mercado de trabajo. Afortunadamente, en Aragón son pocos, pero los hay. Y para ellos, aparte de aplicar las prestaciones que ya tenemos, y para eso estamos definiendo la estrategia a futuro, entendemos que no son solo suficientes, a lo mejor, incluso, innecesarios, los procesos de inserción, porque sabemos que por sus dificultades y su realidad será difícil que se incorporen.

No obstante, sí tenemos la obligación de realizar con ellos programas de socialización porque, en definitiva, al final con estas actividades y actuaciones no solo se pretende la incorporación al mercado de trabajo –ya sabemos que el trabajo es el mejor instrumento para la inclusión–, pero no olvidemos que la socialización, pero, sobre todo, la cohesión social, que desde la aplicación de estas prestaciones y de estas acciones llevamos a cabo, es muy importante. Por lo tanto, si tenemos un colectivo identificado que sabemos que es muy difícil que se incorpore al mercado de trabajo, tendremos que buscar otras fórmulas para conseguir la cohesión social y la socialización.

Señora presidenta, termino ya con esta intervención. No quiero agobiarles más o darles más datos, y sí que me gustaría cederle la palabra a don Antonio Pascual para que explique la última parte de mi intervención, que es en lo que estamos ahora en el Gobierno de Aragón, precisamente la definición y la descripción de la estrategia a futuro de las políticas de servicios sociales y, en concreto, de la exclusión social.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, a usted.
Entonces, tiene la palabra don Antonio Pascual.

El señor PASCUAL (Funcionario del Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Tal y como ha comentado el gerente del Instituto de Aragón de Servicios Sociales, en estos momentos estamos trabajando en la puesta en marcha de un plan estratégico de inclusión para la comunidad autónoma. ¿Cuál es el motivo por el cual hemos afrontado una estrategia de estas características? Fundamentalmente por 2 razones, primero porque nos estamos encontrando con una sociedad eminentemente cambiante como consecuencia de la situación económica y, por lo tanto, determinados factores y determinados elementos de inclusión hacía falta renovarlos, tocarlos, trabajarlos. Y en segundo lugar, porque evidentemente nuestra red de protección de buenas a primeras se ha visto sobredimensionada. Ya no son los 400 o los 500 beneficiarios del ingreso aragonés de inserción, sino que en estos momentos nos estamos situando próximos a los 2000 beneficiarios. ¿Qué quiere decir esto? Pues que, evidentemente, nuestras estrategias para afrontarlo tenían que variar, nos teníamos que adaptar. Yo creo que las palabras clave se han dicho aquí: flexibilidad, adaptabilidad, fundamentalmente, e igualdad de oportunidades.

Y si ustedes me permiten, les puedo llegar a decir que en este momento la manera en que lo hemos afrontado ha sido de una forma solidaria. Nosotros nos hemos dado cuenta de que difícilmente podíamos elaborar un plan estratégico de inserción sin tener en cuenta una serie de elementos internos del propio Gobierno de Aragón, que tiene una gran capacidad a la hora de trabajar procesos de inserción, como son vivienda, educación, empleo, ciencia y tecnología o como pudiera llegar a ser salud. Las formas de actuar e intervenir de estos departamentos con las poblaciones desfavorecidas es importante coordinarlas. Y es importante plantear una estrategia de trabajo en común. Por lo tanto, a la hora de poner en marcha el programa el primer planteamiento es vamos a ordenar un poco hacia dentro. En segundo lugar, vamos a ordenar hacia fuera, el planteamiento de trabajo es fundamentalmente otra palabra que también se ha dicho aquí, es decir, participación y consulta.

Participación, ¿hacia dónde? Pues fundamentalmente hacia aquellas entidades que son las que están trabajando en la proximidad y en el día a día con la población desfavorecida, con todas las entidades sociales. Ese conjunto de recursos y de posibilidades es el que nos ha hecho plantearnos una mesa de trabajo, una mesa de participación y una mesa de diálogo, en la cual nos preguntemos varias cuestiones: primero, ¿de qué estamos hablando? Pues como ha comentado anteriormente el gerente, nosotros estamos en una situación increíblemente problemática, en la que tenemos que elaborar un plan de inclusión en una época de crisis. ¿Qué quiere decir esto? Pues que muchos de los recursos tienen que ser urgentes y emergentes, con lo cual tenemos que ponerlos encima de la mesa. ¿Cómo lo vamos a sintetizar? Pues lo vamos a sintetizar en tres procesos: el presente, hay que intentar dar una respuesta inmediata a las personas que están en una situación de dificultad; el mediano-futuro 2014, en el que aunque no tengamos una bola y seamos consciente de cuál va a ser el proceso y qué es lo que nos vamos a encontrar, posiblemente habrá llegado el momento de establecer una estrategia a medio plazo, podemos pararnos, reflexionar y analizar; y el futuro que es el 2020. Por lo tanto, queremos elaborar un plan que en este momento contemple el pasado, contemple una estrategia a medio plazo y nos oriente hacia unas posibilidades de trabajo en el futuro. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión del plan sobre la que estamos trabajando el conjunto de actores es la igualdad de oportunidades. Nosotros nos hemos dado cuenta, y así lo hemos constatado, que el problema fundamental que tienen la mayor parte de las personas desfavorecidas es de accesibilidad en los recursos, de información, de conocimiento. Eso vamos a intentar mejorarlo. ¿Cómo lo vamos a mejorar? Pues, evidentemente, a través del trabajo cotidiano, el trabajo comunitario, el trabajo día a día, y una serie de instrumentos y de herramientas que nos permitan que esas personas no queden excluidas por una situación de debilidad de acceso a las prestaciones sociales.

Dentro de este ámbito, otra cuestión que también se ha comentado aquí es mejorar los espacios en red. Afrontar en este momento un problema de inclusión, afrontar la puesta en marcha de un plan de inclusión requiere fortalecer nuestra estrategia de trabajo en red. Las estrategias de trabajo en red desde el punto de vista técnico y oral quedan muy bien, desde el punto de vista práctico son complicadísimos porque, a fin de cuentas, suponen la coordinación de recursos que muchas veces son privados, pero otras veces son públicos. Desde la puesta en marcha de nuestro ingreso aragonés y las estrategias Equan, se han ido consolidando determinadas estructuras de entidades sociales que han ido creciendo, que se han ido especializando, y que en este momento ocupan un lugar yo diría que sumamente imprescindible a la hora de poner en marcha el trabajo. Pero también el trabajo que se venía realizando con una determinada población de perceptores ha cambiado, ha aumentado, se ha multiplicado prácticamente por tres, tenemos que optimizar recursos y tenemos que coordinarlos. Y nosotros pensamos que la Administración conjuntamente con estas entidades son los elementos más idóneos y los más oportunos para intentar plantear unas estrategias para afrontarlo. El trabajo en red, a pesar de que está funcionando y bien, hay que ordenarlo, hay que plantearlo y hay que trabajarlo. No olvidemos que la base de nuestra integración es algo así como un instrumento, que seguramente

habrán oído ustedes, y que se llama itinerarios integrados de inserción, que no son más que una serie de pequeños pasitos a lo largo del proceso de integración de una persona con dificultades.

Y muchas veces esos pequeños pasitos los puede dar una sola entidad pero ha de ser una entidad muy consolidada, muy fuerte y con muchos recursos; lo normal es que todos esos pasitos que atienden a cuestiones de salud, de vivienda, educación, empleo estén organizados y sean realizados por una serie de entidades especializadas; el trabajo en red y su coordinación es la materia prima para sacar adelante un buen itinerario de inserción, y eso hay que ordenarlo y calibrarlo.

Este plan ha supuesto un reto tecnológico porque cuando estamos hablando de trabajo en red, cuando estamos hablando de trabajo de coordinación estamos hablando de intercambiar –y valga la expresión– personas con dificultades que en un momento determinado necesitan ser atendidas con otro tipo de recursos, lo cual requiere una cierta agilidad y una cierta capacidad de maniobra; esa capacidad de maniobra generalmente se produce con la informática: disponer de bases de datos, disponer de beneficiarios, disponer de recursos y disponer de informes nos da una capacidad y una eficiencia increíbles, y este plan de alguna manera lo va a poner encima de la mesa.

Por último, el objetivo fundamental de trabajo de este plan es establecer procesos entre la gestión de los recursos públicos y privados. La parte pública, lo que nosotros gestionamos, es extremadamente importante pero sin la parte privada prácticamente no somos nada, y elaborar estrategias de trabajo que coordinen estos dos elementos es esencial.

Por tanto, desde mi punto de vista, si me lo permiten, les diré que si pudiera llegar a definir qué es lo que vamos a hacer en nuestro plan de inclusión, lo haría en cuatro palabras: queremos que sea un plan flexible, que podamos ir modificando en función de cómo se vaya planteando la demanda. Queremos que sea un plan adaptable. Queremos que sea un plan integral, que contemple todos los aspectos multidimensionales y multifactoriales que afectan a una determinada persona. Y queremos que sea fundamentalmente próximo, que tenga una cierta capacidad de proximidad, porque una de las cosas de las que nos hemos dado cuenta es que si verdaderamente quieres intentar integrar a una determinada persona con muchas dificultades en el mundo del empleo –y muchas veces el mundo del empleo no tiene por qué ser el objetivo último sino simplemente una aproximación a la empleabilidad– es preciso que sea a través de entidades próximas a él y al territorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted.
No sé si el señor Castro quiere hacer alguna precisión.

El señor DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (Castro Fernández): No, señora presidenta porque considero que hemos dado suficiente información de todo lo que se pretendía.

En todo caso, quedamos siempre a su disposición para lo que nos requieran, y reitero nuestro agradecimiento por tener la oportunidad de comparecer en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Nosotros queremos agradecerle de nuevo sus extensas exposiciones, a petición además de los grupos que han querido dar y conocer más detalles del trabajo que están ustedes realizando, y seguro que de aquí saldrán ideas para el trabajo que nos espera.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

BORRRADOR